Leticia, Amazonas 17 de Marzo de 2023

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-006-BASPC26-2023, cuyo objeto corresponde a contratar EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

A continuación, se indican las contrataciones realizadas por el BASPC-26 en vigencias anteriores, donde se realiza la celebración de contratos con similar objeto y características técnicas así:

OBJETO Y NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENCIA	GARANTIAS EXIGIDAS
EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 007-BASPC26-2022	MINIMA CUANTIA	$38.631.813,00	INVERSIONES BRITO SAS	2022	-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ADQUISICION DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA NO. 005-BASPC26-2021	MINIMA CUANTIA	$64.106.808,00	JHON FERNANDO QUINTERO GONZALEZ	2021	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO
ADQUISICION DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CONTRATO NO. 008-BASPC26-2020	MINIMA CUANTIA	$64.867.992,00	INVERSIONES BRITO SAS	2020	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO
ADQUISICION DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CONTRATO NO. 013-BASPC26-2019	MINIMA CUANTIA	$65.868.000,00	REPRESENTACIONES AMAZONAS	2019	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO
ADQUISICION DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CONTRATO NO. 011-BASPC26-2018	MINIMA CUANTIA	$66.394.283,00	DISTRIBUIDORA AMAZONAS	2018	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERISTICAS TECNICAS SIMILARES

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Los siguientes procesos de contratación son similares al objeto del presente proceso contractual desarrollado por entidades estatales diferentes al BASPC26.

ENTIDAD	OBJETO Y NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR	CONTRATISTA
CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL AMAZONAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	MINIMA CUANTIA	$16.659.135,00	KANDERI GROUP SAS
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN	"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA EJECUCION DEL AÑO 2022" ACEPTACION DE OFERTA No. 099-CENACAVIACIÓN-2022	MINIMA CUANTIA	$81.136.417	TAFINCO SAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA Y UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2022 Y 2023 MIC 047 2022	MINIMA CUANTIA	$65.557.336,00	INVERSIONES BRITO S.A.S
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC FLORENCIA	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO/OFICINA, TINTAS, TONER Y/O CONSUMIBLES DE IMPRESORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" CONTRATO 046 – CENAC REGIONAL FLORENCIA-2022	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$327.932.411,84	HENRY ALVAREZ RAMOS CACHARRERIA LAS 3H
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA	EL "SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS "ESM BAS09, UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9 Y LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL; VIGENCIA 2022. ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 143-DISAN-EJC/ CENAC REGIONAL NEIVA-2022	MINIMA CUANTIA	$24.000.000,00	GRUPO LOS LAGOS S.A.S
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA (ELEMENTOS DE PAPEL Y PLASTICO) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANAGA" ACEPTACION DE OFERTA 021 CENAC BUC 2022	MINIMA CUANTIA	$99.798.056,00	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S

**Fuente: SECOPII

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de ASPC No 26 requiere contratar EL **SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS** con el propósito de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

asegurar el normal desarrollo de las funciones administrativas, operativas y logísticas asignadas al BASPC26 y cada una de sus unidades centralizadas.

"Las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Policita que establece lo siguiente: "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional." Así mismo, dicho mandato constitucional está relacionado directamente a los fines esenciales del Estado referenciados en el artículo 2 superior, así: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Como apoyo al funcionamiento administrativo de las Unidades tácticas que lo conforman, el mando superior del Ejército Nacional autorizó la asignación de partidas presupuestales fijas dentro de las cuales se encuentran las destinadas para papelería y útiles de escritorio y oficina de las diferentes Unidades que componen la Brigada de Selva No.26: BR26, BASPC-26, BILAC-50, BITER-26.

Estos elementos de papelería son fundamentales para la realización de documentos internos que soporten las actividades y permitan documentar el cumplimiento de las actividades pertinentes en cada dependencia, así mismo permiten el adecuado orden y mantenimiento de la información generada por las diferentes oficinas y generar la documentación que sale para otros destinatarios ya sean entidades del Estado o de carácter civil.

2.2 PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO 005898 DEL 31 DE ENERO DE 2023

En vista de que el BASPC 26 y sus unidades centralizadas tienen la necesidad de adquirir elementos de papelería y útiles de escritorio para su normal y diario funcionamiento de acuerdo a la partida puesta por la Dirección Financiera para satisfacer dicha necesidad que persiste cada año de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA							
02-02-01-003-002-01					PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BR26	BASPC26	BILAC50	BITER26	NECESIDADTOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3214813	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	UN	0	20	15	20	20	75	14111530	1574292	sin crear
2	3219202	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo	UN	0	2	2	2	2	8	44121503	1108493	sin crear

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo. Paquete X 100 unidades										
3	3219206	papel kimberly color blanco granito tamaño Carta x 25 unidades	UN	0	5	10	5	5	25	14101501	1106277	sin crear
4	3212898	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote: Material Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69 cm de ancho y 69 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca.	UN	0	450	400	400	400	1650	44122003	1112553	7510-80-0009654
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**							
02-02-01-003-002-07					**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES**							
5	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	0	20	40	25	40	125	14111531	1448507	sin crear

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

6	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	0	30	40	30	30	130	14111531	1521536	sin crear
7	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	0	30	20	10	15	75	14111531	1548168	sin crear
8	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	UN	0	5	5	5	5	20	14111531	1305589	sin crear
9	3215305	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	UN	0	60	150	50	80	340	44111515	1326908	sin crear
10	3215305	Caja para archivo histórico referencia x-100 membreteada.	UN	0	60	100	30	60	250	44111515	1264107	sin crear
11	3212806	Papel bond 75g carta , 500 hojas 21.6x27.9 centimetros, 8.5x11 pulgadas x unidad	UN	0	300	400	60	75	835	14111506	1695326	7530-80-0005505
12	3212806	Papel bond 75g oficio , 500 hojas, 21,6x33 centimetros 8.5x13 pulgadas x unidad	UN	0	150	180	20	25	375	14111506	1695325	7530-80-0005506
13	3219202	Sobre de manila carta paquete x 100	UN	0	3	3	3	3	12	44121503	1522577	sin crear
14	3219202	Sobre de manila oficio paquete x 100	UN	0	4	3	3	3	13	44121503	1397230	sin crear
15	3212898	Cartulina bristol surtido carta por 25 unidades	UN	0	3	4	3	3	13	14111519	1105415	7510-80-0009654
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**							
02-02-01-003-005-04					**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**							
16	3542006	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	0	50	50	30	15	145	60105704	1145551	8040-80-0009393
17	3542006	Pegante Líquido: No toxico	UN	0	30	20	15	15	80	601057	1464642	sin crear

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr								04		
18	3549953	Corrector liquido en Lápiz: Contenido mínimo:7 a 12 ml Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN	0	15	18	15	10	58	43232503	1325494	sin crear
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**							
02-02-01-003-005-01					**PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS**							
19	3514007	TINTA PARA SELLOS: tinta especial para almohaditas de sellos de caucho y silicona, impermeable, brillante y con estampación de alta durabilidad e intensidad. secado rápido y buena solidez a la luz. excelente penetración al papel. tinta sin olor. contiene tapón gotero. tiempo de secado máximo 45 seg color: negra tamaño: 500cc	UN	0	16	15	2	3	36	12171703	1325494	sin crear
20	3513001	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	0	20	20	10	10	60	12171703	1325494	sin crear
21	3513001	Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	0	22	20	25	15	82	12171703	1325494	sin crear
22	3513001	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	0	22	20	15	15	72	12171703	1325494	sin crear
23	3513001	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	0	25	20	15	15	75	12171703	1325494	sin crear
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**							
02-02-01-003-006					**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**							
24	3692002	Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la	UN	0	70	50	20	15	155	14111530	1731235	sin crear

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

		banderita.										
25	3692002	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	UN	0	15	10	15	10	50	31201503	1102758	7510-80-0004838
26	3692002	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	UN	0	20	18	15	7	60	31201503	1102758	7510-80-0004838
27	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	0	12	10	5	8	35	31201503	1102758	7510-80-0004838
28	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN	0	12	15	15	5	47	31201503	1102758	7510-80-0004838
29	3692002	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo minimo 40mts	UN	0	15	15	15	5	50	31201503	1102758	7510-80-0004838
30	3692009	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN	0	3	5	5	4	17	60121120	1457376	sin crear
31	3692009	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	UN	0	2	10	10	3	25	60121120	1439338	sin crear
32	3699002	Tabla de apoyo para escribir tamaño Oficio medidas (Largo x Ancho: 350 mm x 225 mm) Espesor: 3 mm Material: Acrílico Colores surtidos	UN	0	7	7	5	3	22	44111914	1692069	sin crear
33	3814086	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja minimo 12 unidades	UN	0	5	5	3	4	17	44121804	44121800	sin crear
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**						
02-02-01-003-008-09						**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**						
34	3891102	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro. Caja x 12 unidades	UN	0	20	60	30	10	120	44121700	1606531	sin crear
35	3891102	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa,	UN	0	10	10	4	5	29	44121700	1606532	sin crear

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo. Caja x 12 unidades										
36	3891106	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm. Caja por 12 unidades	UN	0	23	22	5	10	60	44121706	1460584	sin crear
37	3891104	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm. Caja minimo 10 unidades	UN	0	15	40	20	10	85	44121708	1678196	sin crear
38	3891104	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul, naranja,cafe o morado. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético. Caja minimo 10 unidades	UN	0	15	10	15	10	50	44121708	1689640	sin crear
39	38999998	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros	UN	0	15	15	15	10	55	44121708	1645307	sin crear

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		Mínimo 130 mts. Caja X minimo 10 unidades										
40	3891206	FECHADORES: Sello fechador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	0	4	13	4	4	25	44102402	1645307	sin crear
41	3891205	NUMERADORES: Sello numerador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	0	4	20	3	3	30	44102402	1645307	sin crear
42	3899998	almohadilla dactilar - (Artículo para toma de huellas, de fácil limpieza al frotar los dedos; Presentación	UN	0	5	10	5	6	26	44121905	1410378	sin crear
43	3891207	almohadilla entintada para sellos - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.	UN	0	5	10	5	5	25	44121905	1616585	sin crear
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**							
02-02-01-004-002					**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**							
44	4299502	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja x 100 unidades	UN	0	15	30	15	20	80	44122104	1162499	sin crear
45	4299502	Clip estándar platico de colores - clip stand platic color x200un se utiliza para sujeción de hojas de papel, alambre con recubrimiento superficial galvanizado que le va buena presentación y evita la oxidación. CAJA	UN	0	30	80	20	20	150	44122104	1162499	sin crear
46	4299502	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 50 unidades	UN	0	25	25	15	15	80	44122104	1469458	sin crear
47	4299502	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 12 unidades	UN	0	25	25	15	20	85	44122104	1820059	sin crear
48	4291501	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	0	20	25	15	15	75	44121619	1045969	sin crear
49	4294409	Chinches: con punta fina de	UN	0	10	15	15	10	50	441221	1641217	sin crear

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		con cabeza recubierta en PVC. Caja x 50 unidades								21		
50	4291304	Bisturí 9mm: Material Planstico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	0	20	15	10	5	50	42291613	1300280	sin crear
51	4291304	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	0	17	17	15	5	54	42291613	1464768	sin crear
52	4291304	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	0	10	20	5	10	45	42291613	1820088	sin crear
53	4291304	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	0	10	20	5	10	45	42291613	1820089	sin crear
54	4291305	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	0	20	25	25	20	90	44121618	1498999	sin crear
55	4299504	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja por 5000 unidades	UN	0	20	25	25	20	90	44122107	1248585	sin crear
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**							
02-02-01-004-005-002					**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**							
56	4513002	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	0	16	16	5	8	45	44101809	44101800	sin crear
57	4527203	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	0	20	20	10	10	60	43211801	1300060	sin crear
58	4523206	regla flexible de 30 cm (0,5x36x4,4 cm)	UN	0	20	22	25	15	82	41111604	OMITIDO	sin crear
59	4527201	Disco compacto RW DE 700 MB x 12 80 MIN paquete x 50	UN	0	10	25	45	10	90	43201809	1248847	sin crear

Aunado a lo anterior se hace necesario iniciar el procedimiento administrativo correspondiente, para el proceso contractual que deberá apegarse a las normas con el fin de seleccionar a una persona ya sea natural o jurídica que tenga la capacidad de realizar el objeto del presente proceso contractual: **EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE**

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, para lo cual se establece la necesidad general y ficha técnica, teniendo en cuenta que se trata de un suministro por ser el futuro contrato de monto agotable, como lo permite establecer el artículo 1518 del Código Civil Colombiano:

"Código Civil Colombiano, LEY 84 DE 1873, Artículo 1518. Requisitos de los objetos de las obligaciones: No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; *pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.*

La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.

Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público". ***Negrilla fuera de texto.***

*** Verificación de la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.**

La anterior necesidad se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios del BASPC No. 26, de acuerdo con el presupuesto asignado para la presente vigencia 2023. De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la presente contratación se encuentra contemplada en el plan de necesidad No. 0081 de fecha 23 de Marzo de 2022 consolidados por la sección de Planes del BASPC No. 26 el cual contiene la clasificación de los CODIGOS UNSPSC y se detallan las necesidades consolidadas por las unidades centralizadas.

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios y con fundamento en la información contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clasificación hasta el cuarto nivel de la necesidad prevista en el presente Estudio Previo es la siguiente:

CLASIFICACIÓNUNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
441220	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTRO DE OFICINA	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	CARPETAS
14111519	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPELES CARTULINA	PAPELES CARTULINA
44121503	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTRO DE OFICINA	SUMINISTROS DE CORREO	SOBRES
14111807	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPELES DE USO COMERCIAL	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS
44103126	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	: TINTA DE MÁQUINA DUPLICADORA DIGITAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

44121708	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTRO DE OFICINA	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	MARCADORES
44101809	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS	CALCULADORAS DE ESCRITORIO
31201610	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	ADHESIVOS Y SELLADORES	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES	PEGAMENTOS
14111514	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	BLOCS O CUADERNOS DE PAPEL
14111507	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
14101501	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	MATERIALES DE PAPEL	MATERIAS PRIMAS	PULPA DE PAPEL

Nota1: Se aclara que para la contratación de mínima cuantía la clasificación del proponente en el código mencionado anteriormente, no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, lo anterior establecido dentro de la Circular No 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente.

2.4 REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Según reciente **Concepto C – 105 de 2022,** Colombia Compra Eficiente, se pronuncia respecto al tema: *"MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMACUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido porel artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto dela mínima cuantía con mipymes y con grandes almacenes",* mediante el cual de manera concluyente expresa:

"… con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantíade la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este casono debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021".

Por último, es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, a efectos de establecer losinstrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes,La Agencia debe definir, *«[…] en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía».*

Por lo anterior, hasta tanto, se reglamente los instrumentos de agregación a la demanda enla Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, se hace necesario adelantar los procesos de selección que no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientementede su objeto, a través del procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía.

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1 ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – Versión 2 del 24 de Junio de 2022", y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, a continuación, se establece el análisis del sector para **EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS,** para lo cual se establece la necesidad general y ficha técnica, teniendo en cuenta que se trata de un suministro por ser el futuro contrato de monto agotable, como lo permite establecer el artículo 1518 del Código Civil Colombiano:

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, así mismo se tiene como referente la guía de Colombia Compra Eficiente GUIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – VERSIÓN 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 y cuyo análisis se describe a continuación:

3.1.1 ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO

Para el presente proceso el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE - ASPC No. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de suministras los bienes del objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de los documentos del proceso.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

El BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE - ASPC No. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" con este estudio busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta que la adquisición objeto del estudio previo.

Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:



De lo anterior se define que el presente proceso se clasifica en sector terciario o de servicios, identificación específicamente la actividad comercial para el suministros de bienes requeridos por las unidades centralizadas.

SECTOR COMERCIO

El comercio constituye toda actividad socioeconómica de compra y venta de bienes y/o servicios sea para su uso, venta o transformación que desarrolla una persona natural o jurídica el cual se denomina comerciante. El comercio se divide de la siguiente manera:

Comercio al por mayor: Comprende la compra y venta de mercancías sin transformación para ser vendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes o servicios.

Comercio al por menor: Comprende la compra y venta de mercancías sin transformación destinados para consumo de uso personal o doméstico (consumidor final).

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR

Federación Nacional de Comerciantes FENALCO: Gremio proactivo, conciliador, innovador, flexible, informado, influyente y escuchado en los sectores públicos y privados como interlocutor válido del comercio.

Asociación Nacional de Industriales ANDI: Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Superintendencia de Industria y Comercio Es la autoridad nacional de protección de la competencia y protege los derechos de los consumidores.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI: Defender la producción nacional y el trabajo de los colombianos como criterio principal del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa desde el ámbito regional.

.

ACTIVIDADES ECONOMICAS RELACIONADAS EN EL SECTOR

El sector que cumple con el objeto del presente proceso contractual es el de servicios el cual incluye la actividad económica de **COMERCIO** teniendo como referente la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), versión oficial, la actividad comercial se encuentra ubicada en:

SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.
DIVISION 46: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros),
• El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
• El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
• El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.
• El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
• El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

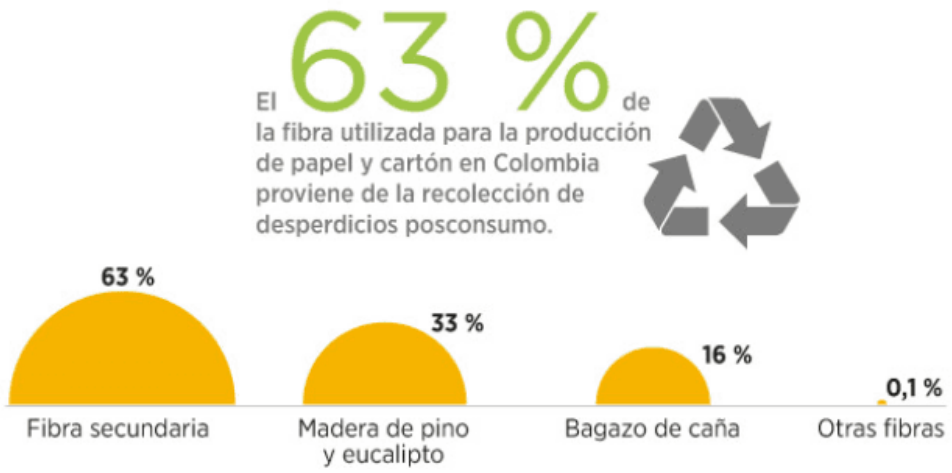
DIVISIÓN 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:
• El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.
Esta clase excluye:
• El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

SECTOR DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN

En Colombia, el papel y el cartón provienen principalmente de tres fuentes sostenibles: La madera de pino y eucalipto (33 %), el bagazo de caña (16 %) y fibras secundarias (63 %).



Fuente: https://legarchivo.com/el-papel-que-usa-colombia/

Los ciclos de producción en el sector se basan en un modelo de economía circular donde los residuos se convierten luego en materia prima. La mayoría de los residuos que genera el sector papelero en el proceso de fabricación de sus productos son biodegradables y no peligrosos, por lo que las empresas del sector trabajan permanentemente por reducir la generación de residuos y encontrar nuevas oportunidades para su aprovechamiento, ya sea en el mismo proceso productivo o en otras industrias para minimizar lo que se envía a los rellenos sanitarios. Actualmente, se entregan residuos para aprovechamiento a industrias como las de cemento, fertilizantes y plásticos.

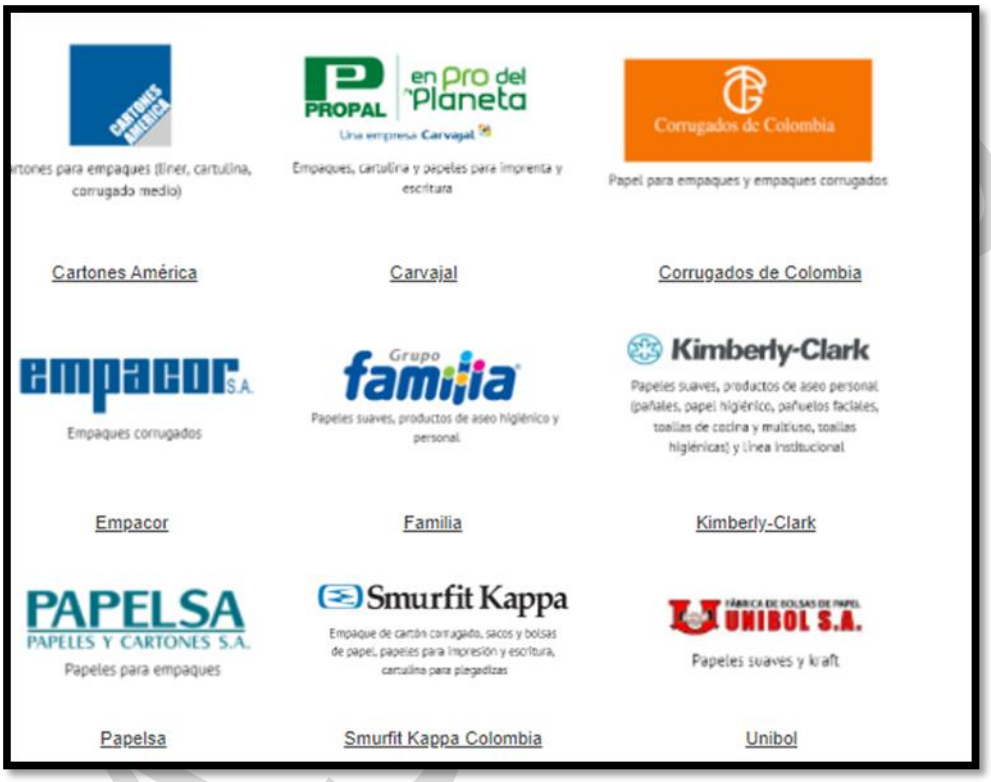
La cadena de papel está compuesta por los fabricantes de pulpa, papel y cartón y demás agentes que participan en la conversión, comercialización y venta del papel a clientes y consumidores.[1]. A nivel mundial los mayores

[1] Recuperado http://www.andi.com.co/Home/Noticia/3294-sector-papelero-en-colombia-crece-y-se-d#:~:text=En%20Colombia%2C%20el%20papel%20y,de%20su%20consumo%20(60%2C81

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

productores de papel son China, Estados Unidos, Japón, Alemania y la India. En Colombia afiliados a la Cámara de la Industria de Pulpa, papel y Cartón empresas como: Cartones de América, Carvajal, Familia, Empacor, entre otras.

ESPACIO EN BLANCO



Fuente: ANDI

Desde el año 2021 en varias partes del mundo se está presentando la escasez de los productos derivados de la industria del papel lo que conllevo a un incremento de los precios, la principal razón de esta situación es el gran efecto de la pandemia en la cadena de suministro y que en nuestro país se afectó principalmente por el paro nacional, que detuvo inmediatamente la fabricación de papel en los molinos que lo producen. Además, en Estados Unidos, que es uno de los principales productores de papel, hubo una parada de varias fábricas por las tormentas invernales lo cual afectó la llegada de materias primas a nuestro país.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSION Y VENTAS

Perspectiva Internacional por el Fondo Monetario Internacional[2].

[2] Actualización de perspectivas de la economía mundial "La inflación toca máximos en un contexto de bajo crecimiento" Enero 2023. Fondo Monetaria Internacional.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

La lucha mundial contra la inflación, la guerra de Rusia en Ucrania y el rebrote de la COVID-19 en China frenaron la actividad económica mundial en 2022, y los dos primeros factores seguirán haciéndolo en 2023.

Se marcó un sólido PIB en varias economías economías de mercados emergentes y en desarrollo durante el tercer trimestre del año 2022. Las causas de estos resultados sorpresivos en muchos casos fueron factores internos: consumo privado e inversión privada más sólidos de lo previsto en un contexto de escasez de la mano de obra y apoyo fiscal superior al previsto. Los hogares gastaron más para colmar la demanda reprimida, sobre todo en servicios, recurriendo en parte a sus ahorros conforme las economías iban reabriéndose. La inversión empresarial aumentó para atender la demanda. Por el lado de la oferta, las presiones sobre los precios de los insumos cedieron al aliviarse los cuellos de botella y al disminuir los costos de transporte, y eso permitió una reactivación de sectores que previamente habían enfrentado restricciones, como el automotor. Los mercados energéticos se han adaptado más pronto de lo previsto al shock de la invasión rusa de Ucrania.

No obstante, se estima que en la mayoría de las principales economías, si no en todas, este repunte se ha desvanecido en el cuarto trimestre de 2022. El crecimiento en Estados Unidos sigue siendo más firme de lo previsto, y los consumidores continúan gastando sus ahorros (la tasa de ahorro personal está en su nivel más bajo en más de 60 años, salvo julio de 2005), el desempleo se aproxima a mínimos históricos y hay abundantes oportunidades de empleo. Pero en otras regiones, los indicadores de actividad de alta frecuencia (como la actitud de las empresas y los consumidores, las encuestas de gerentes de compras y los indicadores de movilidad) apuntan en general a una desaceleración.
Se proyecta que el crecimiento mundial, que se estimaba que sería de 3,4% en 2022, descenderá a 2,9% en 2023 para después repuntar a 3,1% en 2024 (cuadro 1). En comparación con el pronóstico de octubre, tanto la estimación para 2022 y como el pronóstico para 2023 son alrededor de 0,2 puntos porcentuales más altos, debido a sorpresas positivas y una resiliencia mayor de la prevista en muchas economías. No se prevé que el PIB mundial ni el PIB mundial per cápita registren un crecimiento negativo, algo que suele ocurrir cuando se produce una recesión mundial. No obstante, para 2023 y 2024 se proyecta que el crecimiento mundial se sitúe por debajo de la media anual histórica (2000-19) de 3,8%.

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de *Perspectivas de la economía mundial*

(variación porcentual, salvo indicación en contrario)

	Interanual						T4 a T4 2/		
	Estimaciones		Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2022 1/		Estimaciones	Proyecciones	
	2021	2022	2023	2024	2023	2024	2022	2023	2024
Producto mundial	**6,2**	**3,4**	**2,9**	**3,1**	**0,2**	**−0,1**	**1,9**	**3,2**	**3,0**
Economías avanzadas	**5,4**	**2,7**	**1,2**	**1,4**	**0,1**	**−0,2**	**1,3**	**1,1**	**1,6**
Estados Unidos	5,9	2,0	1,4	1,0	0,4	−0,2	0,7	1,0	1,3
Zona del euro	5,3	3,5	0,7	1,6	0,2	−0,2	1,9	0,5	2,1
Alemania	2,6	1,9	0,1	1,4	0,4	−0,1	1,4	0,0	2,3
Francia	6,8	2,6	0,7	1,6	0,0	0,0	0,5	0,9	1,8
Italia	6,7	3,9	0,6	0,9	0,8	−0,4	2,1	0,1	1,0
España	5,5	5,2	1,1	2,4	−0,1	−0,2	2,1	1,3	2,8
Japón	2,1	1,4	1,8	0,9	0,2	−0,4	1,7	1,0	1,0
Reino Unido	7,6	4,1	−0,6	0,9	−0,9	0,3	0,4	−0,5	1,8
Canadá	5,0	3,5	1,5	1,5	0,0	−0,1	2,3	1,2	1,9
Otras economías avanzadas 3/	5,3	2,8	2,0	2,4	−0,3	−0,2	1,4	2,1	2,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**6,7**	**3,9**	**4,0**	**4,2**	**0,3**	**−0,1**	**2,5**	**5,0**	**4,1**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7,4	4,3	5,3	5,2	0,4	0,0	3,4	6,2	4,9
China	8,4	3,0	5,2	4,5	0,8	0,0	2,9	5,9	4,1
India 4/	8,7	6,8	6,1	6,8	0,0	0,0	4,3	7,0	7,1
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6,9	0,7	1,5	2,6	0,9	0,1	−2,0	3,5	2,8
Rusia	4,7	−2,2	0,3	2,1	2,6	0,6	−4,1	1,0	2,0
América Latina y el Caribe	7,0	3,9	1,8	2,1	0,1	−0,3	2,6	1,9	1,9
Brasil	5,0	3,1	1,2	1,5	0,2	−0,4	2,8	0,8	2,2
México	4,7	3,1	1,7	1,6	0,5	−0,2	3,7	1,1	1,9
Oriente Medio y Asia Central	4,5	5,3	3,2	3,7	−0,4	0,2	...	...	...
Arabia Saudita	3,2	8,7	2,6	3,4	−1,1	0,5	4,6	2,7	3,5
Africa subsahariana	4,7	3,8	3,8	4,1	0,1	0,0	...	...	...
Nigeria	3,6	3,0	3,2	2,9	0,2	0,0	2,6	3,1	2,9
Sudáfrica	4,9	2,6	1,2	1,3	0,1	0,0	3,0	0,5	1,8
Partidas informativas									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	6,0	3,1	2,4	2,5	0,3	−0,1	1,7	2,5	2,5
Unión Europea	5,5	3,7	0,7	1,8	0,0	−0,3	1,8	1,2	2,0
ASEAN-5 5/	3,8	5,2	4,3	4,7	−0,2	−0,2	3,7	5,7	4,0
Oriente Medio y Norte de Africa	4,1	5,4	3,2	3,5	−0,4	0,2	...	...	...
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	7,0	3,8	4,0	4,1	0,4	0,0	2,5	5,0	4,1
Países en desarrollo de bajo ingreso	4,1	4,9	4,9	5,6	0,0	0,1	...	...	...
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 6/	**10,4**	**5,4**	**2,4**	**3,4**	**−0,1**	**−0,3**	...	...	...
Economías avanzadas	9,4	6,6	2,3	2,7	0,0	−0,4	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	12,1	3,4	2,6	4,6	−0,3	0,0	...	...	...
Precios de las materias primas									
Petróleo 7/	65,8	39,8	−16,2	−7,1	−3,3	−0,9	11,2	−9,8	−5,9
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la	26,4	7,0	−6,3	−0,4	−0,1	0,3	−2,0	1,4	−0,2
Precios mundiales al consumidor 8/	**4,7**	**8,8**	**6,6**	**4,3**	**0,1**	**0,2**	**9,2**	**5,0**	**3,5**
Economías avanzadas 9/	3,1	7,3	4,6	2,6	0,2	0,2	7,8	3,1	2,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 8/	5,9	9,9	8,1	5,5	0,0	0,2	10,4	6,6	4,5

El pronóstico de bajo crecimiento en 2023 se debe al aumento de las tasas de los bancos centrales para combatir la inflación —en especial en las economías avanzadas— así como a la guerra en Ucrania. El descenso del crecimiento en 2023 con respecto a 2022 obedece a las economías avanzadas; en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se estima que el crecimiento tocó fondo en 2022. Se prevé que el crecimiento se reactive en China gracias a la plena reapertura en 2023. El repunte previsto para ambos grupos de economías en 2024 refleja la recuperación gradual frente a los efectos de la guerra en Ucrania y la moderación de la inflación. Conforme a la trayectoria de la demanda mundial, se prevé que el comercio mundial disminuya en 2023 a 2,4%, a pesar del alivio de los cuellos de botella en la oferta, para luego repuntar a 3,4% en 2024.

Para las economías avanzadas se proyecta que el crecimiento descienda marcadamente de 2,7% en 2022 a 1,2% en 2023, para después repuntar a 1,4% en 2024, con una revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales en 2024. Se proyecta que en alrededor del 90% de las economías avanzadas el crecimiento disminuya en 2023.

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo se proyecta que el crecimiento aumente moderadamente, de 3,9% en 2022 a 4,0% en 2023 y 4,2% en 2024, con una revisión al alza de 0,3 puntos

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

porcentuales para 2023 y una a la baja de 0,1 puntos porcentuales para 2024. Aproximadamente la mitad de las economías de mercados emergentes y en desarrollo presentan menor crecimiento en 2023 que en 2022.

Perspectiva Económica Regional: América Latina y el Caribe por el Banco Mundial [3]

Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelere marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

Se espera que Brasil crezca un 0,8 % en 2023, debido a que las altas tasas de interés frenarán las inversiones, y el crecimiento de las exportaciones se desacelerará. La economía de México se expandirá un 0,9 % este año, de acuerdo con las proyecciones, dado que las condiciones monetarias restrictivas, la inflación persistentemente alta y la merma en las exportaciones reducirán la actividad. Se prevé también que el producto interno bruto (PIB) de Argentina crezca un 2 % en 2023, puesto que la inflación muy elevada del país obstaculizará la actividad económica.

Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar el 1,3 % este año. Por otro lado, es probable que la economía de Chile se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo. En Perú, la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales frenarán el crecimiento, que se proyecta en un 2,6 % para 2023.

BASPC-26

[3] Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe Enero 2023. Banco Mundial

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haití [a]	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	8.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial

Perspectiva Económica Nacional [4]

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artisticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%.

[4] Tomado de https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo. En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.

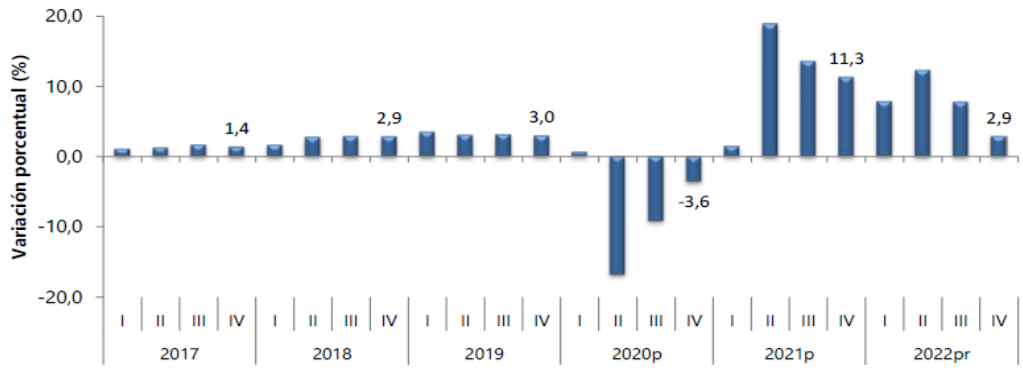
El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles, pero aún alta; una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para ese año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un modesto 2% y un casi estancamiento del 0,5%.

INDICADORES ECONÓMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística público el 15 de febrero de 2023 su más reciente boletín técnico de Producto Interno Bruto PIB para el periodo correspondiente al IV Trimestre de 2022 así:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

MERCADO LABORAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE público su más reciente boletín técnico de Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) el 28 de febrero de 2023, para el periodo de enero de 2023 informando que la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 fue 14,6%.

La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto a enero de 2022 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

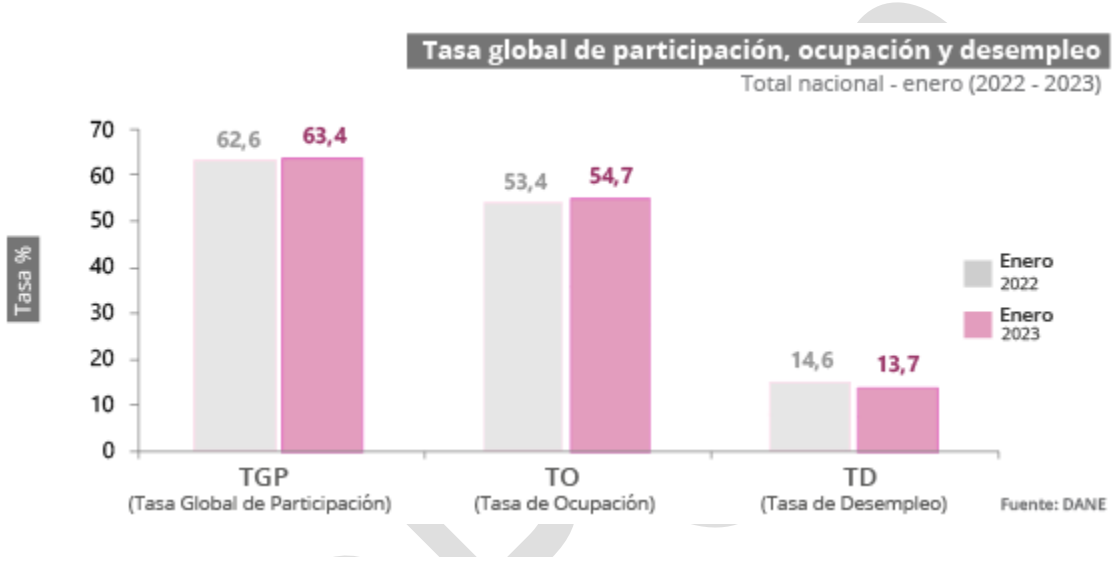
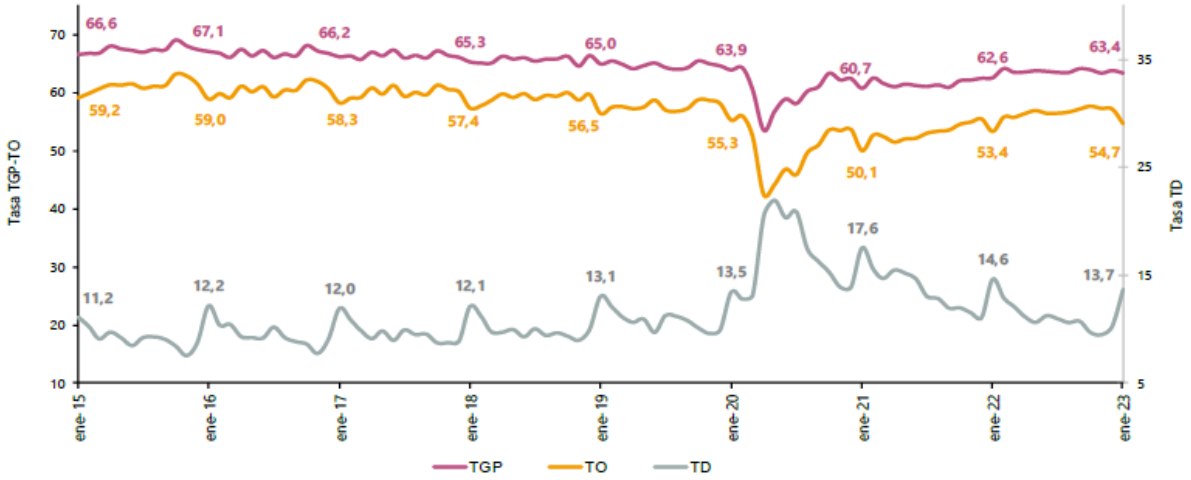


Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó en su más reciente boletín técnico, publicado el 4 de marzo de 2023, que, para el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

ESPACIO EN BLANCO

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2022	2022
IPC total	1.66	1.63	3.47	3,33	13.28	8.01

Fuente: DANE, IPC

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,10	2,04	0,09
Transporte	12,93	1,13	0,15	1,99	0,26
Bienes y servicios diversos	5,36	1,26	0,07	1,97	0,10
Restaurantes y hoteles	9,43	2,22	0,22	1,71	0,18
TOTAL	100,00	1,63	1,63	1,66	1,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,26	0,59	1,60	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,77	0,01	1,29	0,02
Salud	1,71	1,18	0,02	1,26	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,83	0,03	1,19	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,71	0,23	0,95	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,23	0,04	0,93	0,03
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

Los siguientes indicadores en Colombia se obtienes a través de la Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el 13 de Marzo de 2023:



Fuente: DANE

3.1.2 ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO

El BASPC No 26, cumple con funciones administrativas y operativas relacionadas con el abastecimiento y la logística. En aras de que dichas funciones se puedan cumplir en modo, tiempo y lugar de manera eficiente y eficaz, se hace necesaria la adquisición de papelería y útiles de escritorio. Todos los elementos objeto de la necesidad, son de fácil consecución en el mercado local.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Se llama papelería al establecimiento comercial en el cual se venden objetos e insumos para oficinas, para estudiantes, entre otros interesados. Es decir, la papelería nos ofrece, nos vende, todos aquellos productos y elementos que, en la oficina, en la escuela y hasta en la casa nos permitirán escribir documentos, modificarlos, transcribirlos, resaltarles aquellas cuestiones fundamentales, entre otras cuestiones.
Existen dos tipos de papelería, las distribuidoras, que son aquellas que abastecen a otras papelerías, pero de menor envergadura, por ejemplo, aquellas más pequeñas que se encuentran establecidas en barrios alejados o pequeños, y luego nos podremos encontrar con el otro tipo, que son las papelerías para el público en general, las cuales ofrecerán los servicios y los insumos que cualquier estudiante de cualquier nivel, ama de casa u oficinista pueda llegar a demandar.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

En tanto, entre los insumos, como mencionábamos, son muchos y de lo más variado también: bolígrafos, marcadores, resaltadores, hojas, cuadernos, carpetas, cartucheras, sobres, gomas, etiquetas, folders, tijeras, cartulinas, juegos de geometría, reglas, compas, mapas, esquemas, calcomanías y accesorios típicos de escritorio y de uso de oficina, aunque también suelen emplearse tanto en la escuela como en la casa, tales como: engrapadora, grapas, clips, perforadora, calculadora y agendas.

En la actualidad, como consecuencia de la nueva competencia que ejercen especialmente los supermercados que también ofrecen artículos típicos de papelería, es que el negocio se ha diversificado y también ha sumado nuevos servicios y variantes, entre ellas: servicio de fax, scanner, plotter, entre otros. Así mismo, la principal materia prima en la fabricación de artículos de papelería es la celulosa proveniente de papel reciclado o de pulpa de fibras vegetales extraídas de madera o del bagazo de caña de azúcar.

Los útiles de oficina incluyen una amplia variedad de productos como bolígrafos, grapadoras, marcadores, almohadillas, bisturís, tinta entre otros. Las materias primas más comunes en la fabricación de útiles de oficina incluyen variedades de plástico y metal.

Respecto a las nuevas tecnologías en la fabricación de elementos de papelería, vale la pena remitirse al sector papelero europeo que trabaja en un nuevo concepto tecnológico que le permitirá fabricar celulosa con un mínimo de energía, emisiones y residuos, aprendiendo del comportamiento de las plantas. Cuando las plantas no tienen agua, por causa de sequías o heladas, son capaces de producir sus propios líquidos. Una planta, a partir de la mezcla de dos sólidos, puede obtener líquido a temperatura ambiente. Ese líquido se llama DES (Disolvente Eutéctico Profundo).

Con estos nuevos disolventes bio-renovables, producidos por las plantas, se puede disolver la madera separando las fibras de celulosa de la lignina (el pegamento que las une) a temperatura ambiente sin energía adicional. Esta tecnología puede aplicarse igualmente al papel para reciclar, utilizando estos disolventes naturales para disolver los residuos de tinta del papel usado y separarlos de las fibras de celulosa

Finalmente, y teniendo en cuenta que hay más de 500 tipos de papeles diferentes, para un sinfín de aplicaciones. Y esa gran variedad de productos papeleros es fruto de su constante adaptación a nuevos usos, de una constante innovación, por ejemplo, los papeles impresos hablaran, cambian de color o se iluminan. Es la electrónica impresa sobre papel, un soporte renovable, reciclable y biodegradable.

Para el caso de elementos de papelería y elementos de oficina, la cadena de fabricación o producción y comercialización indica que los fabricantes utilizan los diferentes medios de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores (fabricantes) y demás factores de carácter técnico hacen necesaria la comercialización de los bienes desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo, separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad.

Dentro de los elementos de papelería encontramos el papel, tóner, cartuchos y otros elementos metálicos; frente al papel, es un producto elaborado a partir de fibras de celulosa que son biodegradables, provienen de fuentes renovables y son reciclables, además de la celulosa existen cuatro gran des grupos de productos papeleros:

- Papeles gráficos como el papel de prensa para periódicos, papeles para la edición de libros, folios, sobres carpetas, cuadernos, entre otros.
- Papeles para envases y embalajes para cajas de cartón ondulado, cajas de cartón estucado, bolsas, sacos, entre otros.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

- Papeles higiénicos y sanitarios como el papel higiénico, toallitas, pañuelos, papel de cocina, servilletas, entre otros.
- Papeles especiales, como papeles de seguridad, papel filtro, papel decorativo, papel autoadhesivo, papel metalizado, entre otros.

En Colombia para la fabricación de papel se utilizan tres fuentes de fibra: la madera de pino y eucalipto de plantaciones forestales certificadas, el bagazo de caña de azúcar residuo de la producción agroindustrial de azúcar, panela, etanol, y los papeles y cartones que después de su consumo se reintegran como materia prima al proceso productivo a través del reciclaje.



Útiles de Escritorio y Oficina los cuales corresponden a todos aquellos materiales que se emplean en una empresa y/o Entidad para la comunicación en tareas ofimáticas e incluyen diversos tipos tales como: (i) Instrumentos de Escritura: Para escritura manual tales como, lapiceros, lápices, portaminas, resaltadores, sacapuntas, goma de borrar. (ii) elementos donde escribir y/o imprimir tales como: hojas, cuadernos, bloc de notas; calendario, (iii) elementos para ordenar papeles: clips, ganchitos, perforadora, grapadora, carpetas archivadoras.

y demás factores de carácter técnico hacen necesaria la comercialización de los bienes desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad.

De manera general el sector de oficina y papelería es un valor seguro, se trata de una actividad madura, con operadores consolidados, que no experimenta grandes sobresaltos y donde el consumo tanto profesional como particular es recurrente y se prolonga a lo largo del año.

La versatilidad es otro de los rasgos que define a un mercado donde no son pocos los franquiciadores que apuestan por desarrollar formatos diferentes. En este sentido, encontramos tiendas de barrio, pero también grandes superficies, sin olvidar pequeños rincones en negocios complementarios.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CRITERIO AMBIENTAL PAPEL	
Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Declaración del Fabricante.
Papel libre de cloro elemental.	Declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa, esta declaración debe ser acompañada de un certificado de prueba de laboratorio.

NORMAS TECNICAS

Quienes produzcan o distribuyan estos elementos deberán cumplir con las normas ambiental que para el efecto emitan las autoridades competentes tales como NTC 6019, NTC 6039, CERTIFICACION ISO 9001 para la cinta adhesiva, ISO 14001, NTC ISO14024, NTC ISO 14021,NTC-2773, NTC-5397 NTC 1673, NTC-4726 NTC 2714, NTC-2334, NTC 5616, NTC 690, NTC 2113, NTC2857, NTC 5252, entre otras que se expidan en virtud de la conservación del medio ambiente.

3.1.3 ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y JURIDICO

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado, regulado por las normas de comercio colombiano. EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BASPC 26 tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien. El artículo 78 de la Constitución Política que establece "(...) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios"; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección. Igualmente le son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes a satisfacción del interés general de la Unidad beneficiada. Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección. El contrato que se pretende suscribir es un Contrato de suministro, en concordancia con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el cual se señala que "son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en las disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, (...)" y el artículo 905 y siguientes del Código de Comercio. Los elementos a suministrar por ser de características técnicas uniformes y ser de común utilización se encuentran enmarcados dentro de las regulaciones generales del comercio, es así como la Superintendencia de Industria y Comercio es la que se encarga de emitir los parámetros bajo las cuales los comerciantes deben ejercer los suministros de dichos bienes y servicios. Así

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

mismo se establecen los derechos y deberes del consumidor, establece los actos en que configuran competencia desleal y se encarga de investigar todos aquellos hechos por posible colusión que pueda presentarse en el desarrollo de los procesos. Así también existen normativas como la Ley 1480 del 12 de abril de 2011 por medio de la cual se expide el ESTATUTO GENERAL DEL CONSUMIDOR, que tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como ampara el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos.

Quienes produzcan o distribuyan estos elementos deberán cumplir con las normas ambiental que para el efecto emitan las autoridades competentes tales como NTC 6019, NTC 6039, CERTIFICACION ISO 9001 para la cinta adhesiva, ISO 14001, NTC ISO 14024, NTC ISO 14021, NTC-2773, NTC-5397 NTC 1673, NTC-4726 NTC 2714, NTC-2334, NTC 5616, NTC 690, NTC 2113, NTC 2857, NTC 5252 entre otras que se expidan en virtud de la conservación del medio ambiente.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

4.1. ¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO?

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el numeral 1.1 del presente documento, se evidencia que el BASPC26 realiza este tipo de adquisición con similares características técnicas a las del presente proceso bajo la modalidad de contratación Mínima Cuantía con tipología de suministro y formas de pagos parciales.

Realizando el análisis de la demanda mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) creada por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las adquisiciones realizadas por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 26 SS Néstor Ospina Melo con similar objeto a contratar desde la vigencia de 2018 a la vigencia de 2021 y contratados a través del SECOP II, tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC los cuales se relacionan en el plan de necesidades de las unidades centralizadas:

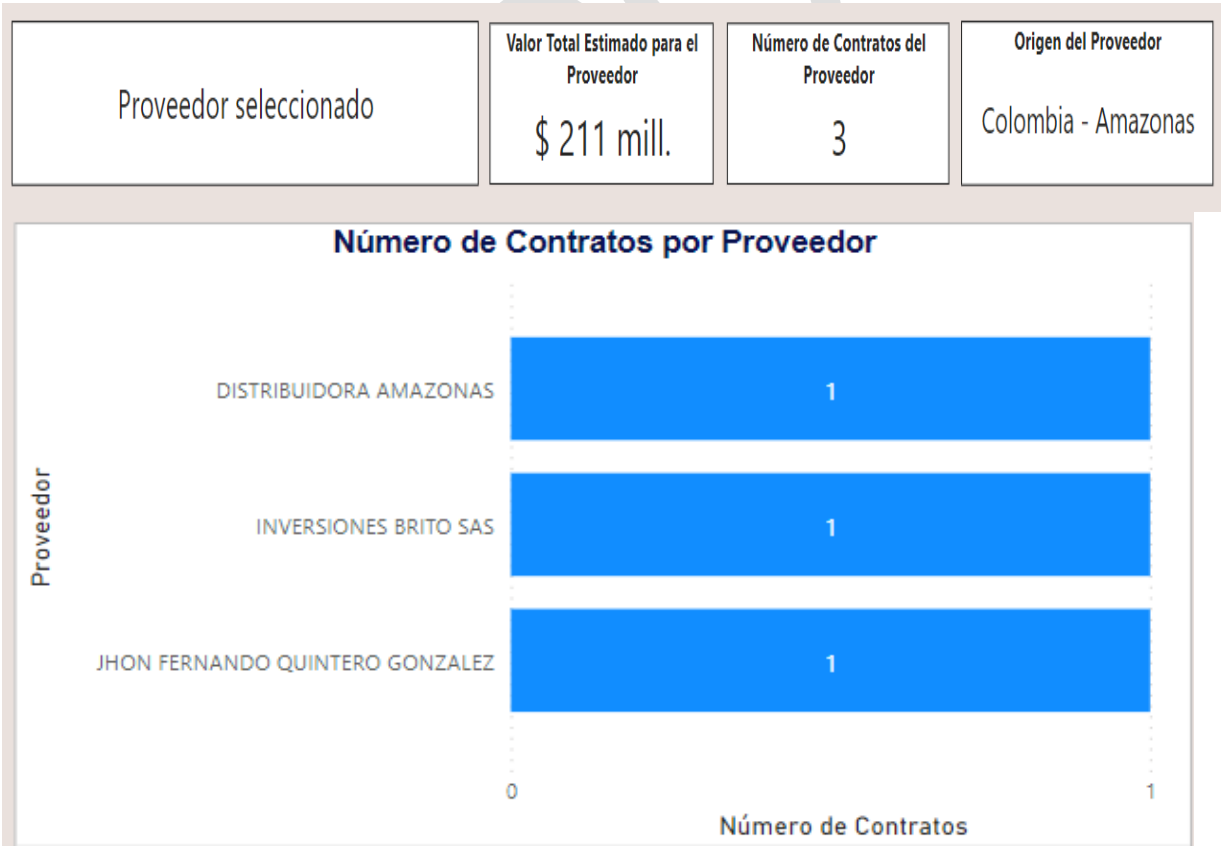
1410-Materiales de Papel
1411-Productos de papel
4412- Suministros de Oficina
4411-Accesorios de oficina y escritorio
1217-colorantes
6012-Equipo, Accesorios y suministro de arte y manualidades
3120-Adhesivos y selladores

El respectivo análisis de la demanda obtenido mediante la herramienta de MAE nos arroja como resultado la siguiente información:

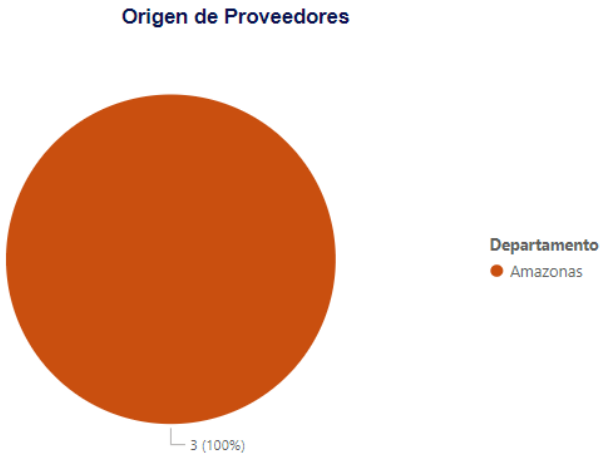
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



En cuanto al gasto anual se observa un incremento en la ultima vigencia (2021) con respecto al año anterior (2020).



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



El numero de contratos durante el periodo analizado fue de 3 de los cuales en su totalidad se contrato en el Departamento de Amazonas con los proveedores INVERSIONES BRITO SAS, DISTRIBUIDORA AMAZONAS Y JHON FERNANDO QUINTERO GONZALEZ ubicados en el Departamento del Amazonas y contratos que se han adjudicado mediante la modalidad de minima cuantia.

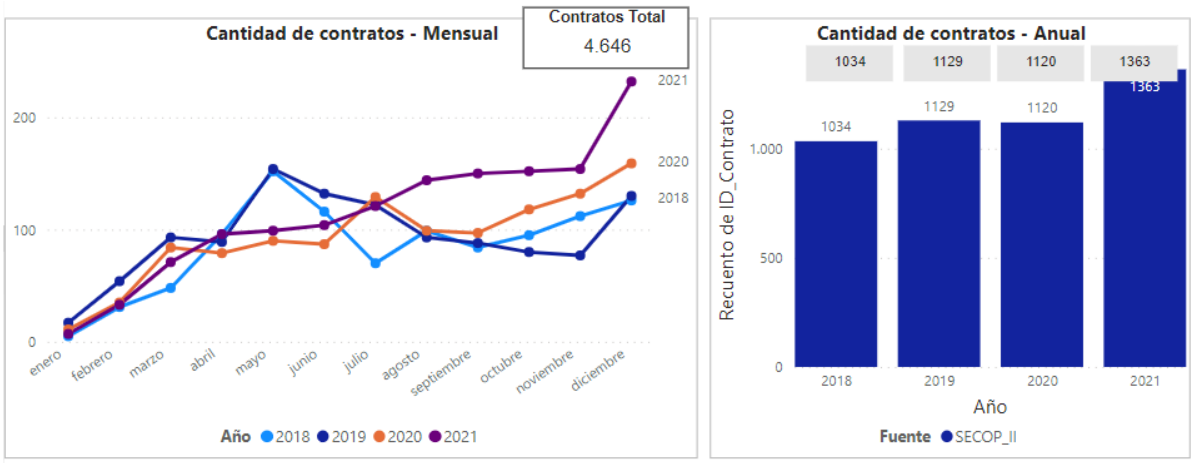
4.2. ¿COMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS?

Una vez verificada la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), es claro que este tipo de adquisición es frecuente para las entidades estatales que hacen parte de la fuerza pública y que sugiere a su vez que las características técnicas son similares a las del presente proceso contractual.

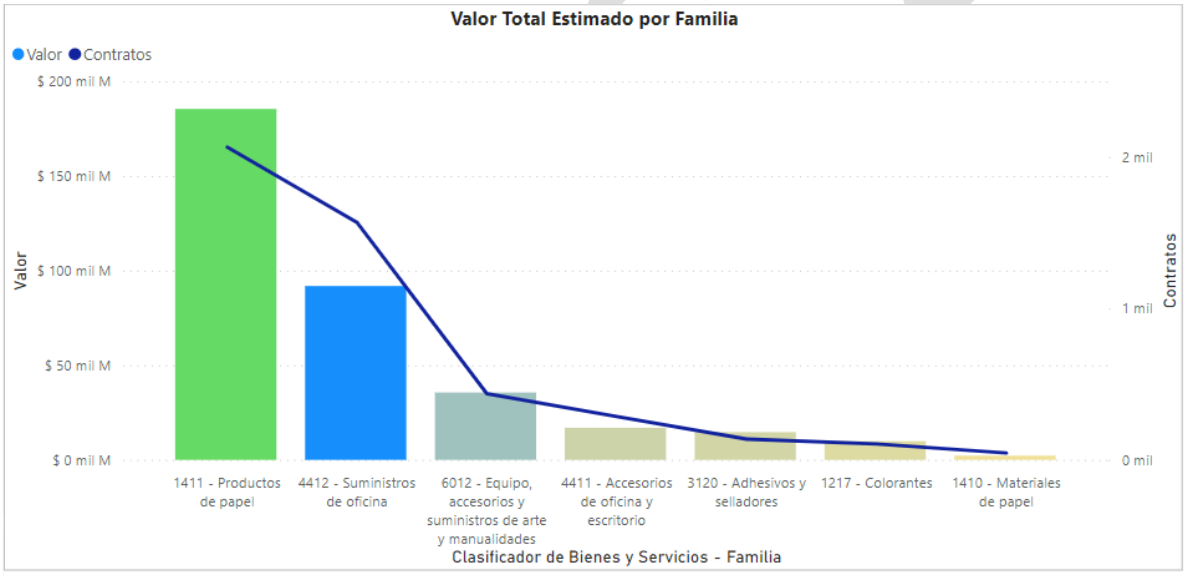
Realizando el análisis de la demanda mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) creada por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales a nivel nacional con similar objeto a contratar desde la vigencia de 2018 a la vigencia de 2021 y contratados a través del SECOP II, tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC los cuales se relacionan en el plan de necesidades de las unidades centralizadas:

1410-Materiales de Papel
1411-Productos de papel
4412- Suministros de Oficina
4411-Accesorios de oficina y escritorio
1217-colorantes
6012-Equipo, Accesorios y suministro de arte y manualidades
3120-Adhesivos y selladores

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



En cuanto al gasto mensual y anual se observa un incremento en la ultima vigencia (2021) con respecto a los años anteriores con un total de contratos adjudicados de 4.646.

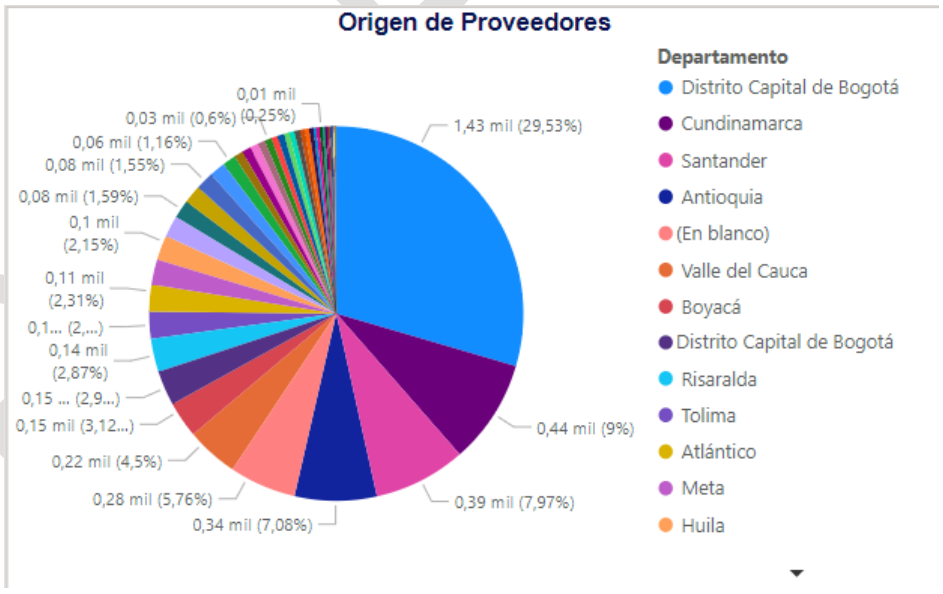


De acuerdo a la clasificacion de bienes y servicios establecidos por Colombia Compra Eficiente, la familia que mas se contrato fue la que se encuentra ubicada en la 1411-Productos de papel, 4412-Suministros de Oficina y 6012- Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

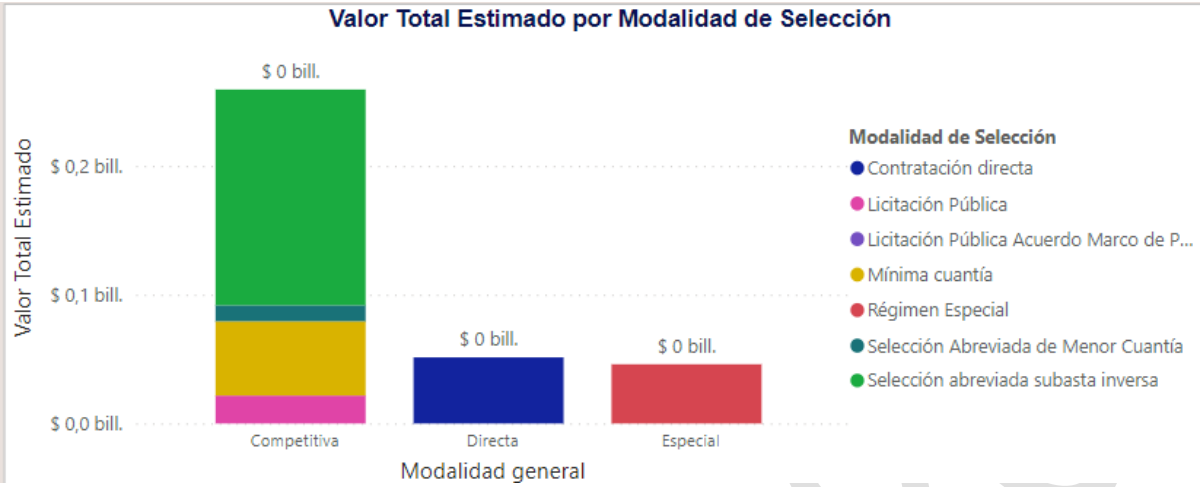


El numero de contratos suscritos mediante la plataforma de SECOP II fue de 4646 de los cuales en su mayor porcentaje se realizo con las empresas CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA, PAPELERIA EL CID SAS, GRUPO LOS LAGOS SAS, LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS, entre otras.



El origen de los proveedores se encuentra concetrado en el Distrito Capital de Bogota con una participacion del 29,53% seguida del Departamento de Cundinamarca 9% y Departamenti de Santander 7,97%.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



La modalidad de selección por la cual se registraron las contrataciones de entidades estatales de manera representantiva fueron por Selección abreviada Subasta Inversa y Minima cuantia.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, a los cuales se les solicitó cotización de los bienes objeto del presente proceso.

En Colombia existe diversidad de empresas dedicadas en la realización de la cadena de distribución de los bienes objeto del presente proceso contractual; como resultado del análisis se puede evidenciar que existe variedad de oferentes como personas naturales y jurídicas que se encuentran en condiciones económicas. Financieras, técnicas y jurídicas para la adquisición de los bienes requeridos, las cuales podrían cumplir con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación.

¿Quién vende?

La entidad estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

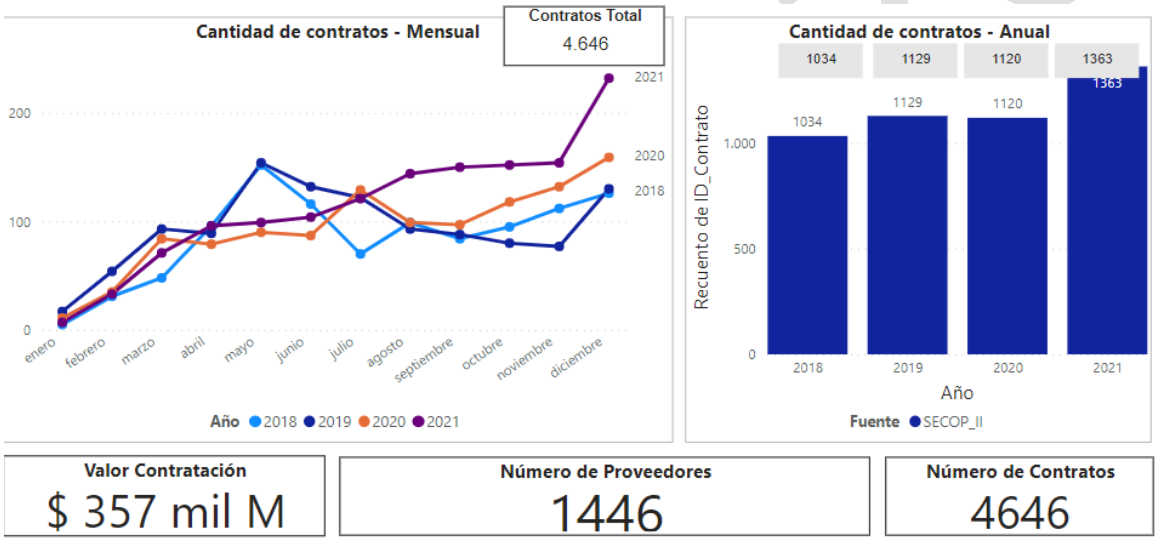
Realizando el análisis de la oferta respecto del mercado potencial de los bienes, se tiene un segmento del mercado que podrá proveer el objeto a contratar, la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (MAE) desarrollada por Colombia Compra Eficiente permite realizar un análisis teniendo en cuenta la identificación de los códigos UNSPSC relacionados en la necesidad de las unidades centralizadas de aspectos como la opción de

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

suministro para las categorías de compra definidas e información relevante de los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes y suministros requeridos. Realizando la consulta tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC los cuales se relacionan en el plan de necesidades de las unidades centralizadas:

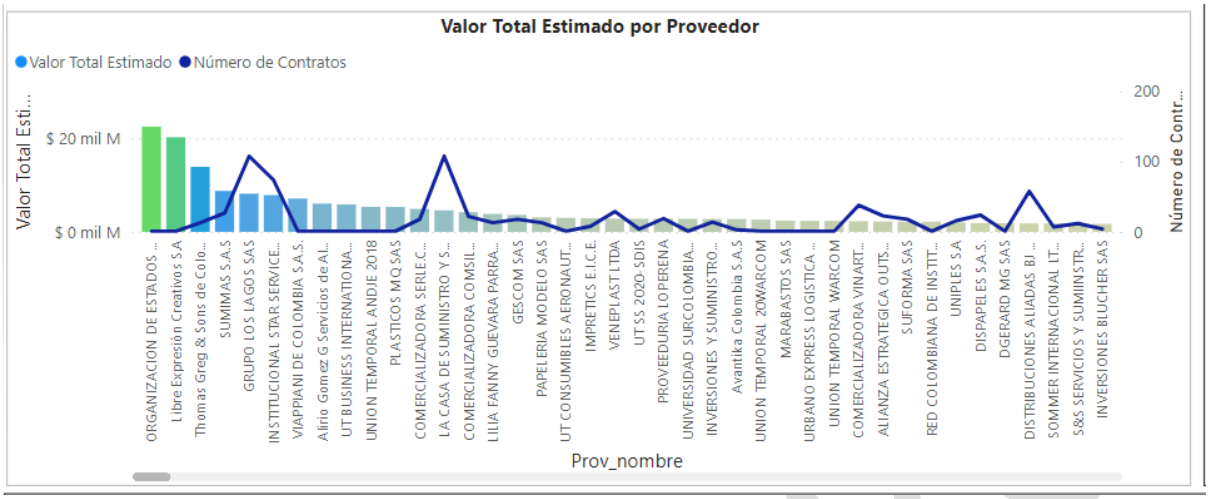
1410-Materiales de Papel
1411-Productos de papel
4412- Suministros de Oficina
4411-Accesorios de oficina y escritorio
1217-colorantes
6012-Equipo, Accesorios y suministro de arte y manualidades
3120-Adhesivos y selladores

El respectivo análisis de la oferta obtenido mediante la herramienta de MAE nos arroja como resultado la siguiente información:

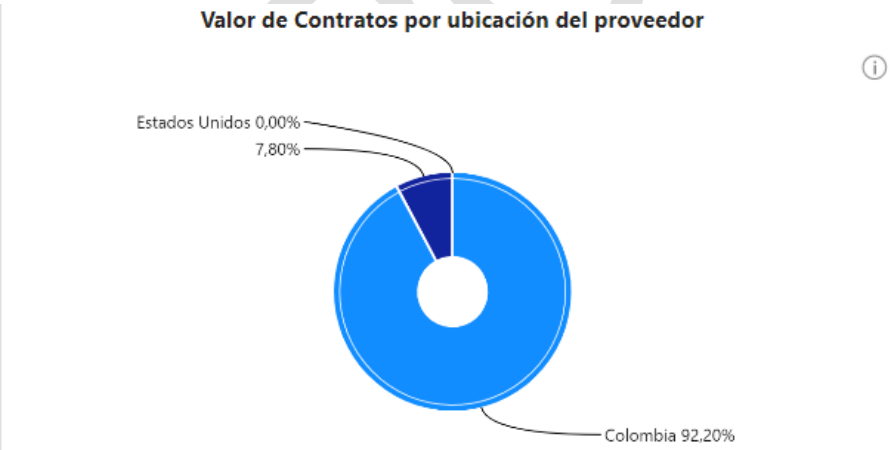


La cantidad de contratos realizados mediante la plataforma de SECOP II fueron aproximadamente 338 durante las vigencia de 2018 hasta 2021, notandose un crecimiento en el año 2021 con respecto al año 2020. El numero de proveedores con los cuales se celebraron dichos contratos fue de 4646.

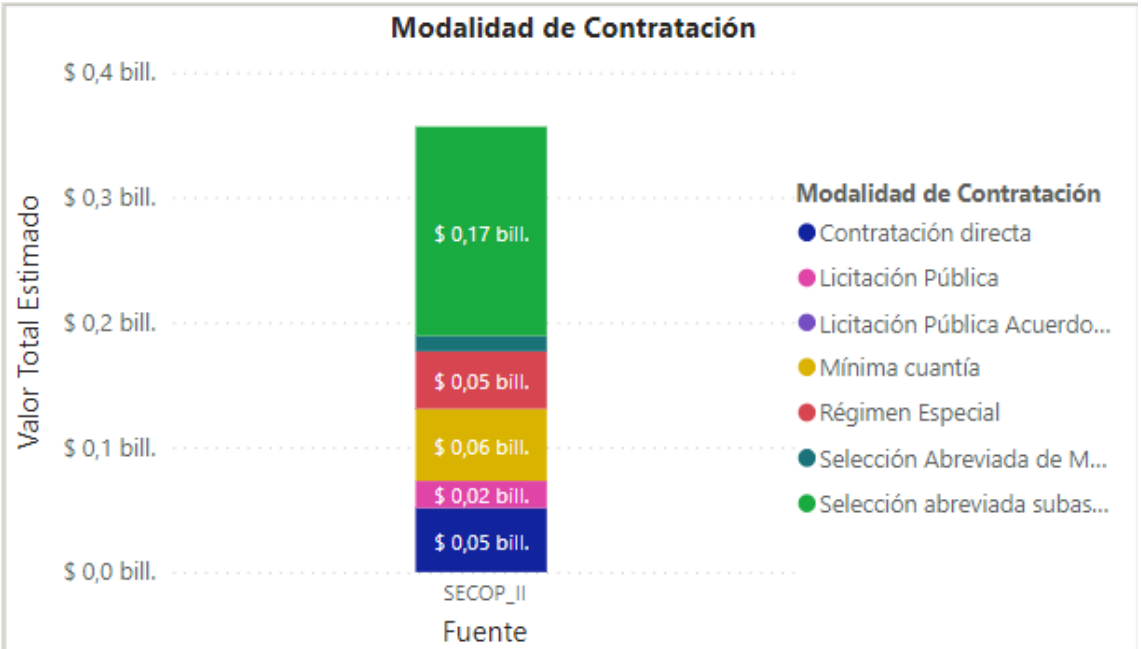
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Mediante la plataforma de SECOP II aproximadamente hay un numero de proveedores de 4646 que tienen registrada los codigos UNSPCS relacionados y el valor total ejecutado fue de 357 mil millones desde el año 2018 hasta el 2021. Algunos de los proveedores con mas participacion son: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI, LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A, THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A y SUMIMAS S.A.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



La modalidad de contratacion mas utilizada por las entidades estatales Selección abreviada Subasta Inversa y minima cuantia. La ubiacacion de los proveedores en un 92,20% son de Colombia.

A nivel nacional y regional hay diversidad de personas naturales y empresas dedicadas a la distribución y comercialización de los bienes objeto del presente proceso, se tomó como referente la información encontrada en la Superintendencia de Sociedades de las empresas legalmente constituidas que podrían proveer el servicio requerido y que registraron su información financiera, en los diferentes sectores y regiones del país.

La clasificación de actividad económica en la cual se enmarca el presente proceso es la CIIU *G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Y G4741 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados*, información corresponde a empresas incluidas en la base de datos de la superintendencia de sociedades a nivel del todo el país así:

RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIIU
MATTEL COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
IINVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	MEDELLIN	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
BIKE HOUSE SAS	MEDELLIN	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
HASBRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
APERGY USA INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

VENEPLAST LTDA	CARTAGENA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
CONSORTIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
BAUER & CO S.A.	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
ENERGIZER DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
BOOKS AND BOOKS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
CARL ZEISS VISION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
FUJIFILM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
MAZIVO GROUP SAS	BARRANQUILLA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
COMERCIAL PAPELERA S.A.	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
MEGATOYS S.A.S	MEDELLIN	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
PAPELERIA EL CID SAS	BARRANQUILLA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
PUBLICIENCIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
DISTRIBUCIONES JO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
SWISS SPORT SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
ALHUM LTDA	BUCARAMANGA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
TODO EN ARTES SAS	MEDELLIN	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	VILLAVICENCIO	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
OD COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
DISTRI ONCE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
HACH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
PAPELERIA EL PINGUINO SAS	MEDELLIN	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
AMEXI SA	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
BASIC FARM S A	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
REPRESENTACIONES Y	FACATATIVÁ	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS		
SIDDARTHA MUSICAL SAS	MEDELLIN	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	PEREIRA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
CONTINENTAL DE MATERIALES SA	BARRANQUILLA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
JUEGOS DE VIDEO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S	BARRANQUILLA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
NIDEC MOTOR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
COMERCIALIZADORA SM SAS	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los bienes requeridos y descritos en el plan de necesidades y sus especificaciones técnicas cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad.

Esta pluralidad de oferentes beneficia a la entidad estatal por cuanto limita la capacidad de negociación de los oferentes, entre más proponentes se presenten en el proceso de contratación, mejores son las condiciones para la entidad en cuanto a calidad y precio.

5.1 DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO

La cadena de suministro hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado. Estos actores son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor.

La distribución es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios. Los mismos empresarios, bajo un régimen de libertad, ofrecen su producción en el mercado, lugar donde, al igual que ellos, concurren los compradores.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



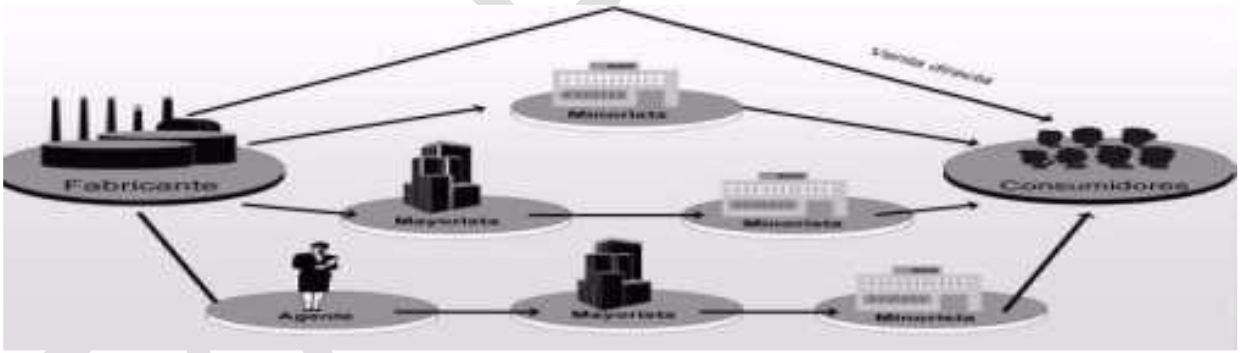
La función de la distribución consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.

Tipos de intermediarios:

- **AGENTES**: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas.

- **MAYORISTAS**: Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes.

- **MINORISTAS**: También llamados detallistas, venden al cliente final.





EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE SUMINISTRO

Se asignará a la oferta con menor precio que cumpla con los requerimientos en cantidades y especificaciones técnicas exigidas por las Unidades Centralizadas por el **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE - ASPC No. 26 "S.S NÉSTOR OSPINA MELO"**.

7. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

En el país existen diversos oferentes que pueden suministrar los bienes y/o servicios a adquirir objeto de esta selección, no se esperan variaciones que afecten las características técnicas requeridas, por lo tanto, se continuará manejando la misma referencia y unidad de medida para los requerimientos del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE - ASPC No. 26 "S.S NÉSTOR OSPINA MELO"**

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias técnicas planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas naturales y jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el suministro de los bienes y/o servicios solicitados para la satisfacción de la necesidad planteada, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato.

7.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-002-01				PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDADTOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	3214813	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	UN	75	14111530		
2	3219202	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo. Paquete X 100 unidades	UN	8	44121503		
3	3219206	papel kimberly color blanco granito tamaño Carta x 25 unidades	UN	25	14101501		
4	3212898	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote: Material Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas	UN	1650	44122003		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69 cm de ancho y 69 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca.					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-002-07				**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES**			
5	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	125	14111531		
6	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	130	14111531		
7	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	75	14111531		
8	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	UN	20	14111531		
9	3215305	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	UN	340	44111515		
10	3215305	Caja para archivo histórico referencia x-100 membreteada.	UN	250	44111515		
11	3212806	Papel bond 75g carta , 500 hojas 21.6x27.9 centimetros, 8.5x11 pulgadas x unidad	UN	835	14111506		
12	3212806	Papel bond 75g oficio , 500 hojas, 21,6x33 centimetros 8.5x13 pulgadas x unidad	UN	375	14111506		
13	3219202	Sobre de manila carta paquete x 100	UN	12	44121503		
14	3219202	Sobre de manila oficio paquete x 100	UN	13	44121503		
15	3212898	Cartulina bristol surtido carta por 25 unidades	UN	13	14111519		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-04				**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**			
16	3542006	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	145	60105704		
17	3542006	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	80	60105704		
18	3549953	Corrector liquido en Lápiz: Contenido mínimo:7 a 12 ml Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN	58	43232503		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-005-01				PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS			
19	3514007	TINTA PARA SELLOS: tinta especial para almohaditas de sellos de caucho y silicona, impermeable, brillante y con estampación de alta durabilidad e intensidad. secado rápido y buena solidez a la luz. excelente penetración al papel. tinta sin olor. contiene tapón gotero. tiempo de secado máximo 45 seg color: negra tamaño: 500cc	UN	36	12171703		
20	3513001	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	60	12171703		
21	3513001	Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	82	12171703		
22	3513001	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	72	12171703		
23	3513001	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	75	12171703		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-006				PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			
24	3692002	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	UN	155	14111530		
25	3692002	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	UN	50	31201503		
26	3692002	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	UN	60	31201503		
27	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	35	31201503		
28	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN	47	31201503		
29	3692002	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo minimo 40mts	UN	50	31201503		
30	3692009	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN	17	60121120		
31	3692009	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	UN	25	60121120		
32	3699002	Tabla de apoyo para escribir tamaño Oficio medidas (Largo x Ancho: 350 mm x 225 mm) Espesor: 3 mm Material: Acrílico Colores surtidos	UN	22	44111914		
33	3814086	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja minimo 12 unidades	UN	17	44121804		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-008-09				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)			
34	3891102	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro. Caja x 12 unidades	UN	120	44121700		
35	3891102	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o	UN	29	44121700		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo. Caja x 12 unidades					
36	3891106	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm. Caja por 12 unidades	UN	60	44121706		
37	3891104	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm. Caja minimo 10 unidades	UN	85	44121708		
38	3891104	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul, naranja,cafe o morado. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético. Caja minimo 10 unidades	UN	50	44121708		
39	38999998	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja X minimo 10 unidades	UN	55	44121708		
40	3891206	FECHADORES: Sello fechador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	25	44102402		
41	3891205	NUMERADORES: Sello numerador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	30	44102402		
42	3899998	almohadilla dactilar - (Artículo para toma de huellas, de fácil limpieza al frotar los dedos; Presentación	UN	26	44121905		
43	3891207	almohadilla entintada para sellos - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.	UN	25	44121905		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-002				**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**			
44	4299502	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja x 100 unidades	UN	80	44122104		
45	4299502	Clip estándar platico de colores - clip stand platic color x200un se utiliza para sujeción de hojas de papel, alambre con recubrimiento superficial galvanizado que le va buena presentación y evita la oxidación. CAJA	UN	150	44122104		
46	4299502	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 50 unidades	UN	80	44122104		
47	4299502	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 12 unidades	UN	85	44122104		
48	4291501	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	75	44121619		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

49	4294409	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja x 50 unidades	UN	50	44122121		
50	4291304	Bisturí 9mm: Material Planstico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	50	42291613		
51	4291304	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	54	42291613		
52	4291304	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613		
53	4291304	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613		
54	4291305	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	90	44121618		
55	4299504	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja por 5000 unidades	UN	90	44122107		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-005-002				**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**			
56	4513002	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	45	44101809		
57	4527203	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	60	43211801		
58	4523206	regla flexible de 30 cm (0,5x36x4,4 cm)	UN	82	41111604		
59	4527201	Disco compacto RW DE 700 MB x 12 80 MIN paquete x 50	UN	90	43201809		

7.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Con la suscripción del presente formato el oferente acepta la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales: CUMPLO Y LAS ACEPTO_____ NO CUMPLO_____			
1	El oferente mediante la suscripción del presente formulario, se compromete que si resulta adjudicatario hará entrega sin costo adicional de los elementos objeto del presente proceso en el almacén de intendencia del Batallón ASPC No.26, Avenida Vásquez Cobo Km 1 Leticia amazonas.		
2	**CLAUSULA AMBIENTAL**: El proponente mediante escrito adjunto deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos (repuestos y desechos) provenientes de		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	las tintas		
3	Garantía y condición de los elementos: El oferente mediante la suscripción del presente formulario, se compromete que si resulta adjudicatario que los bienes a suministrar son de óptima calidad y en condición de NUEVO, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni reconstruidos, y deberán estar protegidos con su respectivo embalaje.		
4	El oferente debe especificar LA **MARCA Y PRESENTACION** de los ítems relacionados.		
5	El oferente mediante la suscripción del presente formulario lo siguiente: 1.Que cuenta con la logística y transporte necesario para la ejecución del proceso, para la entrega de los bienes y servicios en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, garantizando la entrega oportuna de los mismos hasta el lugar de entrega. Dichos costos deberán ser asumidos por cuenta y riesgo del contratista. 2 .Asumirá los seguros de transporte de robo, destrucción, remplazo, perdida o daño de los mismos y quedara bajo su responsabilidad todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega de los productos		
6	El proponente mediante la suscripción del presente formulario garantiza que de salir adjudicatario remplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.		
7	Aspectos de embalaje y empaque: El oferente mediante escrito, se comprometerá que si resulta adjudicatario entregará los bienes perfectamente embalados, preservados engrasados, con indicadores de absorbentes de humedad y demás requeridas conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos, lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas al momento de ser almacenadas por el BASPC 26		
8	PERSONAL DISPONIBLE Con la suscripción del presente formulario certifica que contara con el personal idóneo y los medios logísticos necesarios para efectuar la entrega de los elementos (sin que esto genere un costo adicional), así mismo designara un funcionario para que atienda de forma ágil y efectiva los requerimientos del supervisor, del cual deberá anexar la siguiente información: - NOMBRE COMPLETO, -CORREO ELECTRÓNICO, -CELULAR.		
9	El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso se compromete a proporcionar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en medio físico y magnético al BASPC 26 y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional de acuerdo al anexo denominado: CATALOGACION – OTAN		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Lista de Artículos objeto del presente expediente en medio físico y magnético, que contendrá exactamente la siguiente información, estructurada en los campos que a continuación se indican, del siguiente modo: ✓ Identificación del material ✓ Número de parte, número de referencia, código NSN o NOC, o ✓ cualquier número que identifique al material, este punto hace referencia al número o combinación alfanumérica que el fabricante asigna a cada uno de sus productos para su identificación. ✓ Nombre del material, hace referencia al nombre que el fabricante le asigna a cada uno de sus productos para su identificación. ✓ Número OTAN de catálogo, Nacional Stock Number, cuando el elemento ya se encuentra catalogado este número deberá ser suministrado por el contratista. ✓ Código NCAGE número asignado para identificación de cada una de las empresas en el catálogo OTAN (fabricantes, distribuidores, normalizados, comercializadores, etc.)		
YO, _____en calidad de Oferente acepto que he leído y comprendido todas las especificaciones técnicas adicionales anteriormente enunciadas y por tal razón las ACEPTO.			

Nota 1: En caso de que el adjudicatario incumpla con los compromisos contraídos en la oferta se le dará inicio al proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011 y demás normas que los regulen. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

NOTA 2: El personal que el Adjudicatario contrate para la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación de tipo laboral, civil, comercial con el Ejército Nacional La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

NOTA 3. En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

8. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

El suministro del bien y/o servicio objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

9. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION, ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

9.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la presente vigencia.

El Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2590 de 23 diciembre de 2022, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en **Recurso 10**, el cual respalda la presente adquisición.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($48.341.712,00)** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 1423, el cual fue generado el 07 de Marzo de 2023, emitido por el Jefe de Presupuesto del BASPC 26, con cargo a los siguientes rubros:

RUBROS PRESUPUESTALES

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ANUAL
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BR26	$7.800.000,00
			BASPC-26	$12.752.700,00
			BILAC-50	$4.533.096,00
			BITER-26	$3.833.088,00
TOTAL				$28.918.884,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR ANUAL**
02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BR26	$3.000.000,00
			BASPC-26	$2.738.280,00
			BILAC-50	$900.000,00
			BITER-26	$1.217.004,00
TOTAL				$7.855.284,00
ARTICULO PRESUPUESTAL	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD**	**VALOR ANUAL**

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

(SIIF NACIÓN)			BENEFICIADA	
02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BR26	$883.128,00
			BASPC-26	$906.060,00
			BILAC-50	$372.840,00
			BITER-26	$322.416,00
TOTAL				$2.484.444,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR ANUAL**
02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	BR26	$883.128,00
			BASPC-26	$2.368.836,00
			BILAC-50	$500.004,00
			BITER-26	$600.960,00
TOTAL				$4.352.928,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR ANUAL**
02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BR26	$505.668,00
			BASPC-26	$1.002.804,00
			BILAC-50	$300.000,00
			BITER-26	$510.504,00
TOTAL				$2.318.976,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR ANUAL**
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BR26	$739.992,00
			BASPC-26	$949.260,00
			BILAC-50	$300.000,00
			BITER-26	$421.944,00
TOTAL				**$2.411.196,00**
TOTAL PARTIDA FIJA				**$48.341.712,00**

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHrdavila — ROCIO DEL PILAR DAVILA FELIX
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-049 — BATALLON DE A.S.P.C. No. 26
Fecha y Hora: 7/03/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1423	Fecha Registro:	2023-03-07	Unidad / Subunidad	15-01-03-049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	48.341.712,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	48.341.712,00	Saldo x Comprometer:	48.341.712,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1423	Fecha Registro:	2023-03-07	Número :		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	28.918.884,00	0,00	28.918.884,00	28.918.884,0	0,00
049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7.855.284,00	0,00	7.855.284,00	7.855.284,00	0,00
049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.484.444,00	0,00	2.484.444,00	2.484.444,00	0,00
049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.352.928,00	0,00	4.352.928,00	4.352.928,00	0,00
049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.318.976,00	0,00	2.318.976,00	2.318.976,00	0,00
049 BATALLON DE A.S.P.C. No. 26	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.411.196,00	0,00	2.411.196,00	2.411.196,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC26 PARA LA VIGENCIA 2023

TE. YOSELIUN CORINA CHAVEZ UMAÑA
JEFE DE PRESUPUESTO BASPC26

9.2 ANÀLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

9.2.1 PRECIO HISTÓRICO

De acuerdo a lo enunciado en los antecedentes del presente estudio 1.1, en la última vigencia el BASPC 26 suscribió contratos relacionados con el objeto del presente proceso, por ello, este comité realiza la verificación y determina que las especificaciones técnicas relacionadas en la Aceptación de Oferta No. 007-BASPC26-2022 corresponden a las del actual proceso. Se procede a realizar la indexación de los precios históricos conforme a la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del año inmediatamente anterior, cifra publicada por el DANE y que corresponde al 13.12%.

A continuación, se relación el respectivo cálculo para la actualización e indexación de los precios históricos conforme a la Aceptación de Oferta No. 007-BASPC26-2022 así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-002-01				PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDADTOTAL	UNSPSC (CCE)	PRECIO HISTORICO Aceptación de Oferta 007-BASPC26-2022	IPC ANUAL	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
1	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	UN	75	14111530	2.960,00	13,12%	3.348,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

2	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo. Paquete X 100 unidades	UN	8	44121503	23.520,00	13,12%	26.605,00
3	papel kimberly color blanco granito tamaño Carta x 25 unidades	UN	25	14101501	5.714,00	13,12%	6.463,00
4	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote: Material Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69 cm de ancho y 69 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca.	UN	1650	44122003	3.150,00	13,12%	3.563,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-002-07				**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES**			
5	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	125	14111531	15.370,00	13,12%	17.386,00
6	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	130	14111531	23.860,00	13,12%	26.990,00
7	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	75	14111531	25.600,00	13,12%	28.958,00
8	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	UN	20	14111531	38.950,00	13,12%	44.060,00
9	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	UN	340	44111515	6.970,00	13,12%	7.884,00
10	Caja para archivo histórico referencia x-100 membreteada.	UN	250	44111515	5.700,00	13,12%	6.447,00
11	Papel bond 75g carta , 500 hojas 21.6x27.9 centimetros, 8.5x11 pulgadas x unidad	UN	835	14111506	18.000,00	13,12%	20.361,00
12	Papel bond 75g oficio , 500 hojas, 21,6x33 centimetros 8.5x13 pulgadas x unidad	UN	375	14111506	18.500,00	13,12%	20.927,00
13	Sobre de manila carta paquete x 100	UN	12	44121503	23.700,00	13,12%	26.809,00
14	Sobre de manila oficio paquete x 100	UN	13	44121503	27.120,00	13,12%	30.678,00
15	Cartulina bristol surtido carta por 25 unidades	UN	13	14111519		13,12%	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

					25.920,00		29.320,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-04				**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**			
16	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	145	60105704	4.420,00	13,12%	4.999,00
17	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	80	60105704	8.230,00	13,12%	9.309,00
18	Corrector liquido en Lápiz: Contenido mínimo:7 a 12 ml Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN	58	43232503	1.750,00	13,12%	1.979,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-01				**PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS**			
19	TINTA PARA SELLOS: tinta especial para almohaditas de sellos de caucho y silicona, impermeable, brillante y con estampación de alta durabilidad e intensidad. secado rápido y buena solidez a la luz. excelente penetración al papel. tinta sin olor. contiene tapón gotero. tiempo de secado máximo 45 seg color: negra tamaño: 500cc	UN	36	12171703	12.799,00	13,12%	14.478,00
20	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	60	12171703	37.241,00	13,12%	42.127,00
21	Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	82	12171703	37.241,00	13,12%	42.127,00
22	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	72	12171703	37.241,00	13,12%	42.127,00
23	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	75	12171703	37.241,00	13,12%	42.127,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-006				**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**			
24	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	UN	155	14111530	2.900,00	13,12%	3.280,00
25	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	UN	50	31201503	5.100,00	13,12%	5.769,00
26	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	UN	60	31201503	11.100,00	13,12%	12.556,00
27	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	35	31201503	2.880,00	13,12%	3.257,00
28	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN	47	31201503	5.220,00	13,12%	5.904,00
29	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo minimo 40mts	UN	50	31201503	2.780,00	13,12%	3.144,00
30	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN	17	60121120	53.014,00	13,12%	59.969,00
31	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	UN	25	60121120	85.000,00	13,12%	96.152,00
32	Tabla de apoyo para escribir tamaño Oficio medidas	UN	22	44111914		13,12%	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	(Largo x Ancho: 350 mm x 225 mm) Espesor: 3 mm Material: Acrílico Colores surtidos				11.915,00		13.478,00
33	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja minimo 12 unidades	UN	17	44121804	6.235,00	13,12%	7.053,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-008-09				**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**			
34	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro. Caja x 12 unidades	UN	120	44121700	10.640,00	13,12%	12.035,00
35	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo. Caja x 12 unidades	UN	29	44121700	8.640,00	13,12%	9.773,00
36	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm. Caja por 12 unidades	UN	60	44121706	9.640,00	13,12%	10.904,00
37	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm. Caja minimo 10 unidades	UN	85	44121708	21.800,00	13,12%	24.660,00
38	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul, naranja,cafe o morado. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético. Caja minimo 10 unidades	UN	50	44121708	20.800,00	13,12%	23.528,00
39	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja X minimo 10 unidades	UN	55	44121708	17.040,00	13,12%	19.275,00
40	FECHADORES: Sello fechador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	25	44102402	15.663,00	13,12%	17.717,00
41	NUMERADORES: Sello numerador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	30	44102402	15.500,00	13,12%	17.533,00
42	almohadilla dactilar - (Artículo para toma de huellas, de fácil limpieza al frotar los dedos; Presentación	UN	26	44121905	1.950,00	13,12%	2.205,00
43	almohadilla entintada para sellos - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.	UN	25	44121905	3.047,00	13,12%	3.446,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-002				**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**			

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

44	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja x 100 unidades	UN	80	44122104	3.600,00	13,12%	4.072,00
45	Clip estándar platico de colores - clip stand platic color x200un se utiliza para sujeción de hojas de papel, alambre con recubrimiento superficial galvanizado que le va buena presentación y evita la oxidación. CAJA	UN	150	44122104	6.280,00	13,12%	7.103,00
46	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 50 unidades	UN	80	44122104	3.300,00	13,12%	3.732,00
47	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 12 unidades	UN	85	44122104	7.220,00	13,12%	8.167,00
48	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	75	44121619	820,00	13,12%	927,00
49	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja x 50 unidades	UN	50	44122121	2.320,00	13,12%	2.624,00
50	Bisturí 9mm: Material Planstico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	50	42291613	3.575,00	13,12%	4.044,00
51	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	54	42291613	3.130,00	13,12%	3.540,00
52	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613	3.300,00	13,12%	3.732,00
53	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613	3.620,00	13,12%	4.094,00
54	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	90	44121618	2.100,00	13,12%	2.375,00
55	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja por 5000 unidades	UN	90	44122107	7.160,00	13,12%	8.099,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-005-002				**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**			
56	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	45	44101809	24.810,00	13,12%	28.065,00
57	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	60	43211801	13.246,00	13,12%	14.983,00
58	regla flexible de 30 cm (0,5x36x4,4 cm)	UN	82	41111604	3.400,00	13,12%	3.846,00
59	Disco compacto RW DE 700 MB x 12 80 MIN paquete x 50	UN	90	43201809	16.400,00	13,12%	18.551,00

9.2.2 PRECIOS DE MERCADO Y PRECIOS DE REFERENCIA

Para realizar el análisis de precios de mercado se solicitó cotización mediante evento de cotización SIP-006-BASPC26-2022 mediante la plataforma del SECOP II, que según cronograma se publicó durante el día 02 de marzo hasta el 07 de marzo del presente año para que los posibles proveedores presentaran sus ofertas; en este lapso de tiempo se recibieron dos (2) cotizaciones de las empresas INVERSIONES BRITO S.A.S y PAPELERIA MEDELLIN tal como se evidencia a continuación:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Con el fin de ampliar el estudio de mercado se solicitó mediante correo electrónico de la entidad estatal a posibles oferentes interesados, evidencias que reposan en la carpeta maestra. De estas solicitudes se recibió por parte del oferente SOLUCIONES ECOJUD SAS una oferta para el presente proceso.

9.2.2.1 AVAL DE COTIZACIONES

Una vez analizadas por el comité técnico estructurador se efectúa el respectivo aval de las cotizaciones recibidas por la entidad, tal como se puede evidenciar en el documento adjunto a la carpeta maestra del presente proceso y que se evidencia a continuación. Por tal razón el comité económico estructurador procede a realizar el análisis y comparación de precios.

ESPACIO EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 26
"SS. NESTOR OSPINA MELO"
NIT.838000326-6

Leticia, Amazonas 13 de Marzo de 2023

Señor
CR CARLOS JULIO URQUIJO GOMEZ
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 26
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Aval Técnico de Cotización

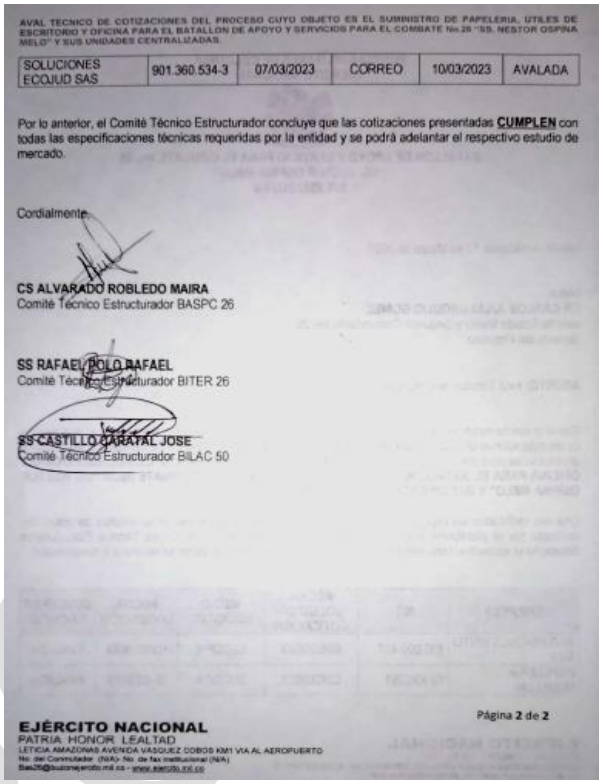
Con el presente respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Gerente del Proyecto, el aval técnico de las cotizaciones allegadas al **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26**, para el proceso de contratación cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.**

Una vez verificadas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en la solicitud de cotización realizada por la plataforma SECOP II y mediante correo electrónico, el Comité Técnico Estructurador determina el respectivo concepto técnico de las cotizaciones recibidas como se relaciona a continuación:

EMPRESA	NIT.	FECHA SOLICITUD COTIZACIÓN	MEDIO SOLICITUD	FECHA COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO
INVERSIONES BRITO SAS	838.000.467	02/03/2023	SECOP II	03/03/2023	AVALADA
PAPELERIA MEDELLIN	52.430.291	02/03/2023	SECOP II	06/03/2023	AVALADA

Página 1 de 2

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



AVAL TECNICO DE COTIZACIONES DEL PROCESO CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

SOLUCIONES ECOJUD SAS	901.360.534-3	07/03/2023	CORREO	10/03/2023	AVALADA

Por lo anterior, el Comité Técnico Estructurador concluye que las cotizaciones presentadas **CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y se podrá adelantar el respectivo estudio de mercado.

Cordialmente,

CS ALVARADO ROBLEDO MAIRA
Comité Técnico Estructurador BASPC 26

SS RAFAEL POLO RAFAEL
Comité Técnico Estructurador BITER 26

SS CASTILLO CARATAL JOSE
Comité Técnico Estructurador BILAC 50

Página 2 de 2

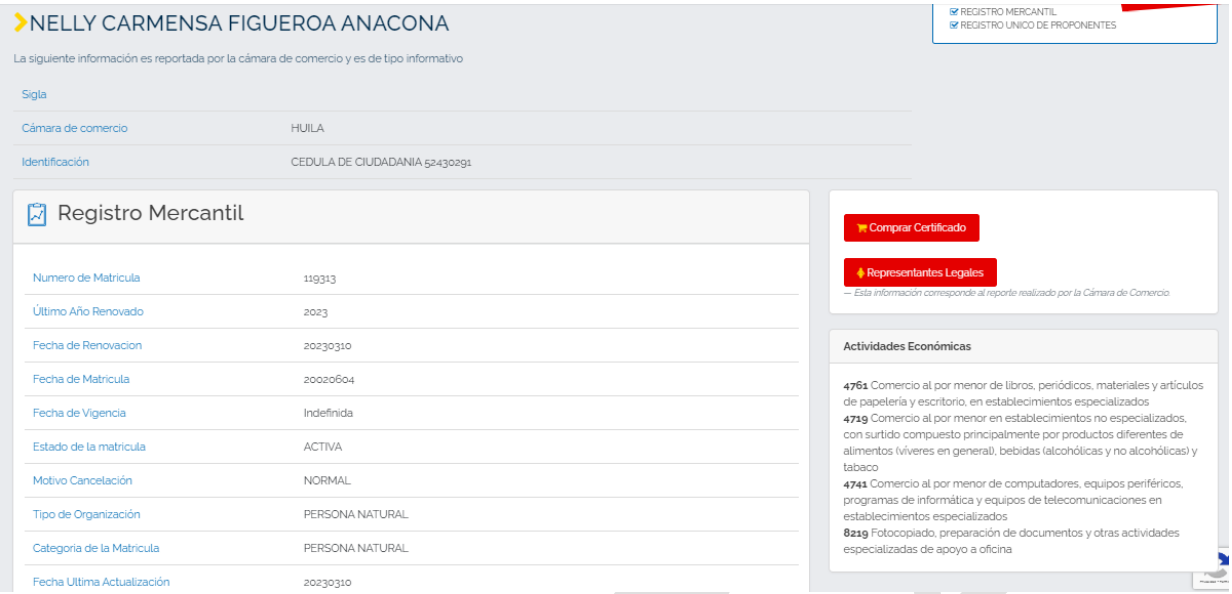
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

9.2.2.2 VERIFICACION RUES

Se realiza la verificación del RUES de las empresas que cotizaron, lo anterior con el propósito de revisar que el estado de la matricula se encuentre activo y que las actividades económicas tengan relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación.

EMPRESA: PAPELERIA MEDELLIN

BASPC



NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	HUILA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 52430291

Registro Mercantil

Numero de Matricula	119313
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230310
Fecha de Matricula	20020604
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20230310

Comprar Certificado

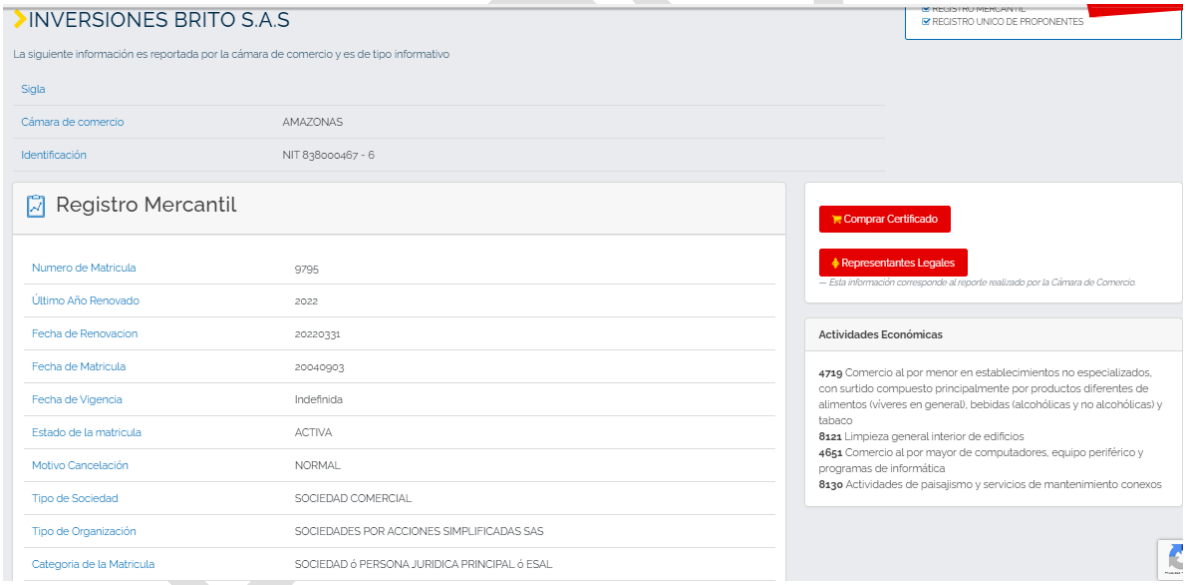
Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

EMPRESA: INVERSIONES BRITO SAS



INVERSIONES BRITO S.A.S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	AMAZONAS
Identificación	NIT 838000467 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	9795
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220331
Fecha de Matricula	20040903
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

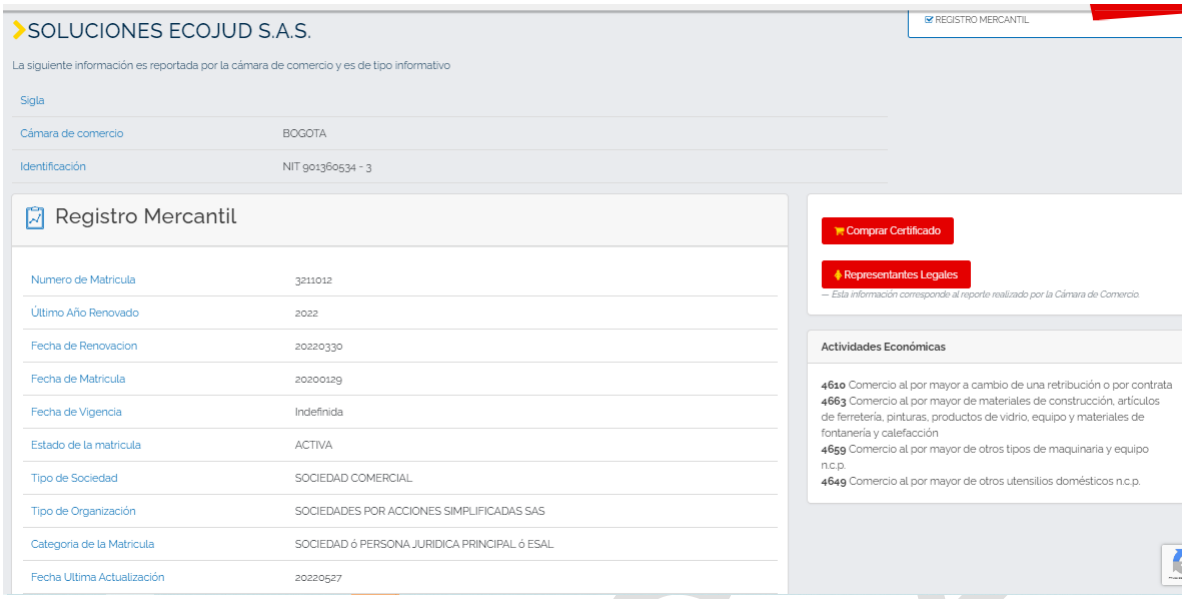
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
8121 Limpieza general interior de edificios
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

EMPRESA: SOLUCIONES ECOJUD SAS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SOLUCIONES ECOJUD S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901360534 - 3

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3211012
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220330
Fecha de Matricula	20200129
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20220527

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

9.2.2.3 ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se relacionan los precios unitarios cotizados por las empresas tenidas en cuenta para el estudio de mercado:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-002-01				PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDADTOTAL	UNSPSC (CCE)	COTIZACION 1 PAPELERIA MEDELLIN	COTIZACION 2 INVERSIONES BRITO	COTIZACION 3 SOLUCIONES ECOJUD SAS
1	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	UN	75	14111530	2.500,00	6.800,00	3.570,00
2	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo. Paquete X 100 unidades	UN	8	44121503	15.000,00	38.500,00	15.946,00
3	papel kimberly color blanco granito tamaño Carta x 25 unidades	UN	25	14101501	10.400,00	23.500,00	17.255,00
4	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote: Material Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el	UN	1650	44122003	3.500,00	8.500,00	4.165,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69 cm de ancho y 69 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca.						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-002-07				**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES**			
5	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	125	14111531	14.000,00	28.500,00	19.040,00
6	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	130	14111531	22.100,00	35.800,00	24.990,00
7	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	75	14111531	29.400,00	40.500,00	33.915,00
8	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	UN	20	14111531	35.500,00	48.500,00	3.689,00
9	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	UN	340	44111515	6.700,00	8.900,00	8.092,00
10	Caja para archivo histórico referencia x-100 membreteada.	UN	250	44111515	7.500,00	7.800,00	6.188,00
11	Papel bond 75g carta , 500 hojas 21.6x27.9 centimetros, 8.5x11 pulgadas x unidad	UN	835	14111506	20.200,00	28.500,00	26.180,00
12	Papel bond 75g oficio , 500 hojas, 21,6x33 centimetros 8.5x13 pulgadas x unidad	UN	375	14111506	26.500,00	27.500,00	31.535,00
13	Sobre de manila carta paquete x 100	UN	12	44121503	15.000,00	23.500,00	13.090,00
14	Sobre de manila oficio paquete x 100	UN	13	44121503	18.000,00	28.500,00	16.660,00
15	Cartulina bristol surtido carta por 25 unidades	UN	13	14111519	8.100,00	48.500,00	30.940,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-04				**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**			

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	COTIZACION 1 PAPELERIA MEDELLIN	COTIZACION 2 INVERSIONES BRITO	COTIZACION 3 SOLUCIONES ECOJUD SAS
16	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	145	60105704	3.500,00	7.800,00	5.355,00
17	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	80	60105704	4.300,00	11.500,00	5.533,00
18	Corrector liquido en Lápiz: Contenido mínimo:7 a 12 ml Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN	58	43232503	1.800,00	3.100,00	2.142,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-01				**PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS**			
19	TINTA PARA SELLOS: tinta especial para almohaditas de sellos de caucho y silicona, impermeable, brillante y con estampación de alta durabilidad e intensidad. secado rápido y buena solidez a la luz. excelente penetración al papel. tinta sin olor. contiene tapón gotero. tiempo de secado máximo 45 seg color: negra tamaño: 500cc	UN	36	12171703	2.800,00	78.000,00	21.658,00
20	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	60	12171703	41.000,00	48.500,00	11.900,00
21	Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	82	12171703	45.000,00	48.500,00	11.900,00
22	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	72	12171703	45.000,00	48.500,00	11.900,00
23	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	75	12171703	45.000,00	48.500,00	11.900,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-006				**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**COTIZACION 1 PAPELERIA MEDELLIN**	**COTIZACION 2 INVERSIONES BRITO**	**COTIZACION 3 SOLUCIONES ECOJUD SAS**
24	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de	UN	155	14111530	2.500,00	3.500,00	3.808,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.						
25	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	UN	50	31201503	7.800,00	9.000,00	9.520,00
26	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	UN	60	31201503	22.400,00	28.500,00	24.990,00
27	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	35	31201503	2.900,00	5.400,00	4.760,00
28	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN	47	31201503	5.900,00	7.800,00	11.602,00
29	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo minimo 40mts	UN	50	31201503	900,00	3.800,00	8.330,00
30	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN	17	60121120	39.000,00	98.000,00	54.740,00
31	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	UN	25	60121120	39.000,00	98.000,00	54.740,00
32	Tabla de apoyo para escribir tamaño Oficio medidas (Largo x Ancho: 350 mm x 225 mm) Espesor: 3 mm Material: Acrílico Colores surtidos	UN	22	44111914	15.500,00	28.500,00	8.330,00
33	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja minimo 12 unidades	UN	17	44121804	5.400,00	15.800,00	6.188,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-008-09				**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**COTIZACION 1 PAPELERIA MEDELLIN**	**COTIZACION 2 INVERSIONES BRITO**	**COTIZACION 3 SOLUCIONES ECOJUD SAS**
34	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro. Caja x 12 unidades	UN	120	44121700	7.200,00	13.500,00	9.401,00
35	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo. Caja x 12 unidades	UN	29	44121700	7.200,00	9.500,00	9.401,00
36	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo	UN	60	44121706	3.600,00	12.500,00	12.495,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	7,2mm. Caja por 12 unidades						
37	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm. Caja minimo 10 unidades	UN	85	44121708	14.000,00	28.500,00	3.213,00
38	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul, naranja,cafe o morado. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético. Caja minimo 10 unidades	UN	50	44121708	13.000,00	28.500,00	2.499,00
39	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja X minimo 10 unidades	UN	55	44121708	10.000,00	28.500,00	2.320,00
40	FECHADORES: Sello fechador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	25	44102402	5.900,00	21.500,00	46.410,00
41	NUMERADORES: Sello numerador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	30	44102402	5.900,00	20.000,00	24.276,00
42	almohadilla dactilar - (Artículo para toma de huellas, de fácil limpieza al frotar los dedos; Presentación	UN	26	44121905	4.200,00	4.800,00	6.545,00
43	almohadilla entintada para sellos - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.	UN	25	44121905	5.800,00	6.800,00	6.545,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-002				**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**COTIZACION 1 PAPELERIA MEDELLIN**	**COTIZACION 2 INVERSIONES BRITO**	**COTIZACION 3 SOLUCIONES ECOJUD SAS**
44	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja x 100 unidades	UN	80	44122104	1.200,00	3.800,00	952,00
45	Clip estándar platico de colores - clip	UN	150	44122104			

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	stand platic color x200un se utiliza para sujeción de hojas de papel, alambre con recubrimiento superficial galvanizado que le va buena presentación y evita la oxidación. CAJA				2.900,00	5.800,00	1.904,00
46	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 50 unidades	UN	80	44122104	3.800,00	6.100,00	4.760,00
47	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 12 unidades	UN	85	44122104	3.900,00	9.800,00	5.355,00
48	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	75	44121619	400,00	500,00	476,00
49	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja x 50 unidades	UN	50	44122121	1.900,00	3.800,00	1.785,00
50	Bisturí 9mm: Material Planstico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	50	42291613	1.800,00	3.800,00	1.785,00
51	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	54	42291613	2.500,00	3.000,00	7.140,00
52	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613	2.900,00	17.500,00	2.975,00
53	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613	2.900,00	15.500,00	2.975,00
54	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	90	44121618	2.500,00	3.800,00	1.666,00
55	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja por 5000 unidades	UN	90	44122107	3.800,00	8.100,00	4.165,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-005-002				**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**COTIZACION 1 PAPELERIA MEDELLIN**	**COTIZACION 2 INVERSIONES BRITO**	**COTIZACION 3 SOLUCIONES ECOJUD SAS**
56	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	45	44101809	118.800,00	48.500,00	53.550,00
57	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	60	43211801	22.500,00	33.000,00	11.305,00
58	regla flexible de 30 cm (0,5x36x4,4 cm)	UN	82	41111604	1.800,00	2.800,00	1.083,00
59	Disco compacto RW DE 700 MB x 12 80 MIN paquete x 50	UN	90	43201809	120.000,00	115.000,00	181.800,00

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Nota: Es importante señalar que estos elementos según su condición tributaria de acuerdo al artículo 477 del Estatuto Tributario y la Ley 2010 de 2019 se encuentran excluidos de IVA 19% para los oferentes ubicados en la ciudad de Leticia. En este caso para el oferente INVERSIONES BRITO SAS ubicados en la ciudad de Leticia, y la oferta presentado por PAPELERIA MEDELLIN y SOLUCIONES ECOJUD SAS los valores incluyen IVA.

9.2.2.4 ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)"; se procedió a analizar las cotizaciones obtenidas por el BASPC 26 para los ítems objeto de adquisición y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador.

El Comité Económico Estructurador realiza los siguientes cálculos estadísticos cuyo efecto se hace el análisis de los precios cotizados. A continuación, se calculan las diferentes métricas, con el fin de establecer el criterio para determinar el precio de referencia más favorable para la entidad de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente:

- MENOR VALOR: resultante entre los precios cotizados y precios históricos actualizados.
- PROMEDIO: resultante entre los precios cotizados y precios históricos actualizados.
- MEDIANA: resultante entre los precios cotizados y precios históricos actualizados.
- MEDIA GEOMETRICA: resultante entre los precios cotizados y precios históricos actualizados.
- DESVIACION: resultante entre el MENOR VALOR y la MEDIANA.
- DISPERSION: se determinó de la división de la DESVIACION sobre la MEDIANA.

CRITERIO PARA ESTABLECER LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Dado los porcentajes de dispersión calculados en el análisis estadístico realizado por este comité se determina el criterio de selección del valor unitario de referencia será teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Cuando la dispersión es menor o igual al 20% el criterio de selección del precio de referencia unitario será el MENOR VALOR.
- Cuando la dispersión es mayor o igual al 20% el criterio de selección del precio de referencia unitario será la MEDIANA.

BASPC 26

ESPACIO EN BLANCO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	ANALISIS ESTADISTICO
02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDADTOTAL	UNSPSC (CCE)	COTIZACION 1 PAPELERIA MEDELLIN	COTIZACION 2 INVERSIONES BRITO	COTIZACION 3 SOLUCIONES ECOJUD SAS	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	% DISPERSION	PRECIO DE REFERENCIA	CRITERIO APLICADO
1	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	UN	75	14111530	2.500,00	6.800,00	3.570,00	2.500,00	4.054,00	3.459,00	3.775,00	678,12	19,6%	2.500,00	MENOR VALOR
2	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Caracteristicas físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo. Paquete X 100 unidades	UN	8	44121503	15.000,00	38.500,00	15.946,00	15.000,00	24.012,00	21.275,00	22.248,00	4.437,10	20,9%	21.275,00	MEDIANA
3	papel kimberly color blanco granito tamaño	UN	25	14101501	10.400,00	23.500,00	17.255,00	6.463,00	14.404,00	13.827,00	12.848,00	5.207,13	37,7%	13.827,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Carta x 25 unidades														
4	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote : Material Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación ; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las	UN	160	44122003	3.500,00	8.500,00	4.165,00	3.500,00	4.932,00	3.864,00	4.583,00	257,39	6,7%	3.500,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	carpetas. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69 cm de ancho y 69 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de														

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	pulpa blanca.														
02-02-01-003-002-07			**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES**												
5	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	125	14111531	14.000,00	28.500,00	19.040,00	14.000,00	19.731,00	18.213,00	19.063,00	2.979,04	16,4%	14.000,00	MENOR VALOR
6	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	130	14111531	22.100,00	35.800,00	24.990,00	22.100,00	27.470,00	25.990,00	27.027,00	2.750,65	10,6%	22.100,00	MENOR VALOR
7	Libro de actas. Material:	UN	75	14111531	29.400,00	40.500,00	33.915,00	28.958,00	33.193,00	31.657,00	32.884,00	1.908,48	6,0%	28.958,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.														
8	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	UN	20	14111531	35.500,00	48.500,00	3.689,00	3.689,00	32.937,00	39.780,00	23.000,00	25.520,19	64,2%	39.780,00	MEDIANA
9	Cajas para archivo central referencia x-200 membretada.	UN	340	44111515	6.700,00	8.900,00	8.092,00	6.700,00	7.894,00	7.988,00	7.853,00	910,75	11,4%	6.700,00	MENOR VALOR
10	Caja para archivo histórico	UN	250	44111515	7.500,00	7.800,00	6.188,00	6.188,00	6.983,00	6.973,00	6.950,00	555,08	8,0%	6.188,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	referencia x-100 membretea da.														
11	Papel bond 75g carta , 500 hojas 21.6x27.9 centimetros, 8.5x11 pulgadas x unidad	UN	835	14111506	20.200,00	28.500,00	26.180,00	20.200,00	23.810,00	23.270,00	23.536,00	2.170,82	9,3%	20.200,00	MENOR VALOR
12	Papel bond 75g oficio , 500 hojas, 21,6x33 centimetros 8.5x13 pulgadas x unidad	UN	375	14111506	26.500,00	27.500,00	31.535,00	20.927,00	26.615,00	27.000,00	26.334,00	4.294,26	15,9%	20.927,00	MENOR VALOR
13	Sobre de manila carta paquete x 100	UN	12	44121503	15.000,00	23.500,00	13.090,00	13.090,00	19.599,00	19.250,00	18.754,00	4.355,78	22,6%	19.250,00	MEDIANA
14	Sobre de manila oficio paquete x 100	UN	13	44121503	18.000,00	28.500,00	16.660,00	16.660,00	23.459,00	23.250,00	22.628,00	4.659,83	20,0%	23.250,00	MEDIANA
15	Cartulina bristol surtido carta por 25 unidades	UN	13	14111519	8.100,00	48.500,00	30.940,00	8.100,00	29.215,00	30.130,00	24.433,00	15.577,56	51,7%	30.130,00	MEDIANA
02-02-01-003-005-04			**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**												
16	Pegante En Barra: Composición Gelificante , glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes	UN	145	60105704	3.500,00	7.800,00	5.355,00	3.500,00	5.413,00	5.177,00	5.199,00	1.185,82	22,9%	5.177,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g														
17	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	80	60105704	4.300,00	11.500,00	5.533,00	4.300,00	7.660,00	7.421,00	7.104,00	2.206,88	29,7%	7.421,00	MEDIANA
18	Corrector liquido en Lápiz: Contenido mínimo:7 a 12 ml Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN	58	43232503	1.800,00	3.100,00	2.142,00	1.800,00	2.255,00	2.060,00	2.205,00	183,85	8,9%	1.800,00	MENOR VALOR
02-02-01-003-005-01			**PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS**												
19	TINTA PARA SELLOS: tinta especial para	UN	36	12171703	2.800,00	78.000,00	21.658,00	2.800,00	29.234,00	18.068,00	16.176,00	10.796,11	59,8%	18.068,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	almohaditas de sellos de caucho y silicona, impermeable, brillante y con estampación de alta durabilidad e intensidad. secado rápido y buena solidez a la luz. excelente penetración al papel. tinta sin olor. contiene tapón gotero. tiempo de secado máximo 45 seg color: negra tamaño: 500cc														
20	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	60	12171703	41.000,00	48.500,00	11.900,00	11.900,00	35.881,00	41.563,00	31.597,00	20.974,91	50,5%	41.563,00	MEDIANA
21	Epson T664120-AL BOTELLA	UN	82	12171703	45.000,00	48.500,00	11.900,00	11.900,00	36.881,00	43.563,00	32.341,00	22.389,12	51,4%	43.563,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300														
22	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	72	12171703	45.000,00	48.500,00	11.900,00	11.900,00	36.881,00	43.563,00	32.341,00	22.389,12	51,4%	43.563,00	MEDIANA
23	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	75	12171703	45.000,00	48.500,00	11.900,00	11.900,00	36.881,00	43.563,00	32.341,00	22.389,12	51,4%	43.563,00	MEDIANA
02-02-01-003-006			**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**												
24	Banderitas -Mini-Banderitas - Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores	UN	155	14111530	2.500,00	3.500,00	3.808,00	2.500,00	3.272,00	3.390,00	3.233,00	629,33	18,6%	2.500,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.														
25	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	UN	50	31201503	7.800,00	9.000,00	9.520,00	5.769,00	8.022,00	8.400,00	7.879,00	1.860,40	22,1%	8.400,00	MEDIANA
26	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	UN	60	31201503	22.400,00	28.500,00	24.990,00	12.556,00	22.111,00	23.695,00	21.155,00	7.876,46	33,2%	23.695,00	MEDIANA
27	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	35	31201503	2.900,00	5.400,00	4.760,00	2.900,00	4.079,00	4.008,00	3.947,00	783,47	19,5%	2.900,00	MENOR VALOR
28	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo	UN	47	31201503	5.900,00	7.800,00	11.602,00	5.900,00	7.801,00	6.852,00	7.493,00	673,17	9,8%	5.900,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	40mts														
29	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo minimo 40mts	UN	50	31201503	900,00	3.800,00	8.330,00	900,00	4.043,00	3.472,00	3.076,00	1.818,68	52,4%	3.472,00	MEDIANA
30	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN	17	60121120	39.000,00	98.000,00	54.740,00	39.000,00	62.927,00	57.354,00	59.515,00	12.978,24	22,6%	57.354,00	MEDIANA
31	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	UN	25	60121120	39.000,00	98.000,00	54.740,00	39.000,00	71.973,00	75.446,00	66.971,00	25.771,21	34,2%	75.446,00	MEDIANA
32	Tabla de apoyo para escribir tamaño Oficio medidas (Largo x Ancho: 350 mm x 225 mm) Espesor: 3 mm Material: Acrílico	UN	22	44111914	15.500,00	28.500,00	8.330,00	8.330,00	16.452,00	14.489,00	14.923,00	4.355,07	30,1%	14.489,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Colores surtidos														
33	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja minimo 12 unidades	UN	17	44121804	5.400,00	15.800,00	6.188,00	5.400,00	8.610,00	6.620,00	7.811,00	862,67	13,0%	5.400,00	MENOR VALOR
02-02-01-003-008-09	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**														
34	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal . Tinta color negro. Caja x 12 unidades	UN	120	44121700	7.200,00	13.500,00	9.401,00	7.200,00	10.534,00	10.718,00	10.240,00	2.487,60	23,2%	10.718,00	MEDIANA
35	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangula	UN	29	44121700	7.200,00	9.500,00	9.401,00	7.200,00	8.968,00	9.450,00	8.903,00	1.590,99	16,8%	7.200,00	MENOR VALOR

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	r o hexagonal . Tinta color rojo. Caja x 12 unidades														
36	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm. Caja por 12 unidades	UN	60	44121706	3.600,00	12.500,00	12.495,00	3.600,00	9.874,00	11.699,00	8.848,00	5.726,86	49,0%	11.699,00	MEDIANA
37	Marcador Borrable desechable: Material	UN	85	44121708	14.000,00	28.500,00	3.213,00	3.213,00	17.593,00	19.330,00	13.334,00	11.396,44	59,0%	19.330,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm. Caja minimo 10 unidades														
38	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul,	UN	50	44121708	13.000,00	28.500,00	2.499,00	2.499,00	16.881,00	18.264,00	12.148,00	11.147,54	61,0%	18.264,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	naranja,cafe o morado. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension : Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético. Caja minimo 10 unidades														
39	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3	UN	55	44121708	10.000,00	28.500,00	2.320,00	2.320,00	15.023,00	14.637,00	10.625,00	8.709,43	59,5%	14.637,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja X minimo 10 unidades														
40	FECHADORES: Sello fechador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	25	44102402	5.900,00	21.500,00	46.410,00	5.900,00	22.881,00	19.608,00	17.971,00	9.693,02	49,4%	19.608,00	MEDIANA
41	NUMERADORES: Sello numerador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	30	44102402	5.900,00	20.000,00	24.276,00	5.900,00	16.927,00	18.766,00	14.970,00	9.097,64	48,5%	18.766,00	MEDIANA
42	almohadilla dactilar -(Artículo para toma de huellas, de fácil	UN	26	44121905	4.200,00	4.800,00	6.545,00	2.205,00	4.437,00	4.500,00	4.130,00	1.622,81	36,1%	4.500,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	limpieza al frotar los dedos; Presentación														
43	almohadilla entintada para sellos - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.	UN	25	44121905	5.800,00	6.800,00	6.545,00	3.446,00	5.647,00	6.172,00	5.461,00	1.927,57	31,2%	6.172,00	MEDIANA
02-02-01-004-002		**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**													
44	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja x 100 unidades	UN	80	44122104	1.200,00	3.800,00	952,00	952,00	2.506,00	2.500,00	2.050,00	1.094,60	43,8%	2.500,00	MEDIANA
45	Clip estándar platico de colores - clip stand platic color x200un se utiliza para sujeción de hojas de papel, alambre con recubrimiento superficial galvanizado que le	UN	150	44122104	2.900,00	5.800,00	1.904,00	1.904,00	4.426,00	4.350,00	3.883,00	1.729,58	39,8%	4.350,00	MEDIANA

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	va buena presentación y evita la oxidación. CAJA														
46	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 50 unidades	UN	80	44122104	3.800,00	6.100,00	4.760,00	3.732,00	4.598,00	4.280,00	4.504,00	387,49	9,1%	3.732,00	MENOR VALOR
47	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 12 unidades	UN	85	44122104	3.900,00	9.800,00	5.355,00	3.900,00	6.805,00	6.761,00	6.394,00	2.023,03	29,9%	6.761,00	MEDIANA
48	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	75	44121619	400,00	500,00	476,00	400,00	575,00	488,00	545,00	62,23	12,8%	400,00	MENOR VALOR
49	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja x 50 unidades	UN	50	44122121	1.900,00	3.800,00	1.785,00	1.785,00	2.527,00	2.262,00	2.411,00	337,29	14,9%	1.785,00	MENOR VALOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

50	Bisturí 9mm: Material Planstico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	50	42291613	1.800,00	3.800,00	1.785,00	1.785,00	2.857,00	2.800,00	2.650,00	717,71	25,6%	2.800,00	MEDIANA
51	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	54	42291613	2.500,00	3.000,00	7.140,00	2.500,00	4.045,00	3.270,00	3.710,00	544,47	16,7%	2.500,00	MENOR VALOR
52	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613	2.900,00	17.500,00	2.975,00	2.900,00	6.776,00	3.353,00	4.872,00	320,32	9,6%	2.900,00	MENOR VALOR
53	Repuesto Bisturí	UN	45	422916	2.900,0	15.500,	2.975,0	2.900,0	6.367,0	3.534,0	4.837,0	448,3	12,7%	2.900,0	MENOR

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho. Paquete X 10 unidades			13	0	00	0	0	0	0	0	1		0	VALOR
54	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	90	44121618	2.500,00	3.800,00	1.666,00	1.666,00	2.585,00	2.437,00	2.476,00	545,18	22,4%	2.437,00	MEDIANA
55	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja por 5000 unidades	UN	90	44122107	3.800,00	8.100,00	4.165,00	3.800,00	6.041,00	6.132,00	5.676,00	1.648,97	26,9%	6.132,00	MEDIANA
02-02-01-004-005-002		**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**													
56	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de	UN	45	44101809	118.800,00	48.500,00	53.550,00	28.065,00	62.228,00	51.025,00	54.246,00	16.235,17	31,8%	51.025,00	MEDIANA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.														
57	Padmouse : Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	60	43211801	22.500,00	33.000,00	11.305,00	11.305,00	20.447,00	18.741,00	18.831,00	5.258,05	28,1%	18.741,00	MEDIANA
58	regla flexible de 30 cm (0,5x36x4,4 cm)	UN	82	41111604	1.800,00	2.800,00	1.083,00	1.083,00	2.382,00	2.300,00	2.140,00	860,55	37,4%	2.300,00	MEDIANA
59	Disco compacto RW DE 700 MB x 12 80 MIN paquete x 50	UN	90	43201809	120.000,00	115.000,00	181.800,00	18.551,00	108.837,00	117.500,00	82.596,00	69.967,51	59,5%	117.500,00	MEDIANA

Con este análisis se concluye que los valores de referencia se encuentren ajustados a la realidad del mercado y a la necesidad de la unidad. Los precios de referencia seleccionados cumplen con todos los principios de la contratación, asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con los posibles interesados en el proceso de selección.

Nota 1: IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

Nota 2: Los precios de referencia se encuentra calculados incluyendo todos los impuestos de ley que apliquen, de acuerdo con la ley 1816 del 19 de diciembre de 2016 la cual modifica Estatuto Tributario.

Nota 3: Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo todas las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Nota 4: Cabe anotar que los valores deben estar exentos de IVA (de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario articulo 477 y ley 2010 diciembre de 2019, para los oferentes de la ciudad de Leticia, Departamento del Amazonas).

Nota 5: El oferente al elaborar su propuesta, deberá evaluar todos los costos impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso y el BASPC26, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 6: No se aceptan ofertas parciales, quiere decir que la adjudicación será total.

Nota 7: El contratista en la ejecución del contrato en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial y/o el presupuesto adjudicado a cada unidad, no se aceptarán reclamaciones ni cobros adicionales al valor total del contrato resultante y de sus adiciones, si las hubiere.

Nota 8: El contratista se compromete a mantener los precios del contrato firmes y fijos durante la ejecución del contrato.

Nota 9: Para la evaluación del precio se tomará el valor total ofertado según lo indique la entidad estatal en la Plataforma de SECOP II.

9.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

9.3.1 CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

De acuerdo a los precios de referencia establecidos por cada uno de los ítems, a continuación, se realiza la proyección de cantidades mínimas a adquirir de acuerdo con el presupuesto asignado a cada una de las unidades:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-002-01						PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BR26	BASPC26	BILAC50	BITER26	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO TOTAL PROYECTADO
1	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	UN	0	20	16	11	11	58	2.500,00	145.000,00
2	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo. Paquete X 100 unidades	UN	0	2	2	2	2	8	21.275,00	170.200,00
3	papel kimberly color blanco granito tamaño Carta x 25 unidades	UN	0	5	3	5	5	18	13.827,00	248.886,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

4	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote: Material Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69 cm de ancho y 69 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca.	UN	0	251	234	161	158	804	3.500,00	2.814.000,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									**NOMBRE CUENTA**	
02-02-01-003-002-07									**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES**	
5	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	0	10	40	25	17	92	14.000,00	1.288.000,00
6	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	0	14	40	30	15	99	22.100,00	2.187.900,00
7	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	0	15	20	10	10	55	28.958,00	1.592.690,00
8	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios	UN	0	5	5	5	5	20	39.780,00	795.600,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	rayados.									
9	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	UN	0	30	110	50	35	225	6.700,00	1.507.500,00
10	Caja para archivo histórico referencia x-100 membreteada.	UN	0	30	60	30	30	150	6.188,00	928.200,00
11	Papel bond 75g carta , 500 hojas 21.6x27.9 centimetros, 8.5x11 pulgadas x unidad	UN	0	165	365	58	57	645	20.200,00	13.029.000,00
12	Papel bond 75g oficio , 500 hojas, 21,6x33 centimetros 8.5x13 pulgadas x unidad	UN	0	82	41	20	14	157	20.927,00	3.285.539,00
13	Sobre de manila carta paquete x 100	UN	0	3	3	3	3	12	19.250,00	231.000,00
14	Sobre de manila oficio paquete x 100	UN	0	4	3	3	3	13	23.250,00	302.250,00
15	Cartulina bristol surtido carta por 25 unidades	UN	0	3	4	3	3	13	30.130,00	391.690,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-003-005-04						**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**				
16	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	0	20	50	10	8	88	5.177,00	455.576,00
17	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	0	16	20	9	15	60	7.421,00	445.260,00
18	Corrector liquido en Lápiz: Contenido mínimo:7 a 12 ml Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN	0	5	18	7	10	40	1.800,00	72.000,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-003-005-01						**PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS**				
19	TINTA PARA SELLOS: tinta especial para almohaditas de sellos de caucho y silicona, impermeable, brillante y con estampación de alta durabilidad e intensidad. secado rápido y buena solidez a la luz. excelente penetración al papel. tinta sin olor. contiene tapón gotero. tiempo de secado máximo 45 seg color: negra tamaño: 500cc	UN	0	10	10	2	3	25	18.068,00	451.700,00
20	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	0	13	9	4	5	31	41.563,00	1.288.453,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

21	Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	0	22	20	5	10	57	43.563,00	2.483.091,00
22	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	0	13	10	4	4	31	43.563,00	1.350.453,00
23	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	0	12	10	4	4	30	43.563,00	1.306.890,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-003-006						**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**				
24	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	UN	0	70	50	10	10	140	2.500,00	350.000,00
25	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	UN	0	15	10	5	6	36	8.400,00	302.400,00
26	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	UN	0	6	13	1	1	21	23.695,00	497.595,00
27	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	0	12	8	5	4	29	2.900,00	84.100,00
28	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN	0	10	11	11	5	37	5.900,00	218.300,00
29	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo minimo 40mts	UN	0	11	12	10	5	38	3.472,00	131.936,00
30	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN	0	2	1	1	1	5	57.354,00	286.770,00
31	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	UN	0	1	2	1	1	5	75.446,00	377.230,00
32	Tabla de apoyo para escribir tamaño Oficio medidas (Largo x Ancho: 350 mm x 225 mm) Espesor: 3 mm Material: Acrílico Colores surtidos	UN	0	7	2	2	1	12	14.489,00	173.868,00
33	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja minimo 12 unidades	UN	0	3	4	1	3	11	5.400,00	59.400,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-003-008-09						**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**				

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

34	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro. Caja x 12 unidades	UN	0	16	57	10	10	93	10.718,00	996.774,00
35	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo. Caja x 12 unidades	UN	0	8	10	1	1	20	7.200,00	144.000,00
36	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm. Caja por 12 unidades	UN	0	10	20	2	10	42	11.699,00	491.358,00
37	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm. Caja minimo 10 unidades	UN	0	10	35	4	5	54	19.330,00	1.043.820,00
38	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul, naranja,cafe o morado. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético. Caja minimo 10 unidades	UN	0	5	10	6	5	26	18.264,00	474.864,00
39	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja X minimo 10 unidades	UN	0	10	15	6	5	36	14.637,00	526.932,00
40	FECHADORES: Sello fechador manual	UN	0	1	7	2	2	12	19.608,00	235.296,00

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm									
41	NUMERADORES: Sello numerador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	0	2	8	2	2	14	18.766,00	262.724,00
42	almohadilla dactilar - (Artículo para toma de huellas, de fácil limpieza al frotar los dedos; Presentación	UN	0	4	8	1	4	17	4.500,00	76.500,00
43	almohadilla entintada para sellos - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.	UN	0	5	8	1	2	16	6.172,00	98.752,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-004-002						**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**				
44	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja x 100 unidades	UN	0	15	30	15	20	80	2.500,00	200.000,00
45	Clip estándar platico de colores - clip stand platic color x200un se utiliza para sujeción de hojas de papel, alambre con recubrimiento superficial galvanizado que le va buena presentación y evita la oxidación. CAJA	UN	0	30	78	8	19	135	4.350,00	587.250,00
46	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 50 unidades	UN	0	10	25	6	15	56	3.732,00	208.992,00
47	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 12 unidades	UN	0	10	25	5	19	59	6.761,00	398.899,00
48	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	0	20	25	10	13	68	400,00	27.200,00
49	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja x 50 unidades	UN	0	10	10	10	10	40	1.785,00	71.400,00
50	Bisturí 9mm: Material Planstico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	0	9	15	10	5	39	2.800,00	109.200,00
51	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	0	10	17	15	5	47	2.500,00	117.500,00
52	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	0	8	20	5	10	43	2.900,00	124.700,00

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

53	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	0	8	20	5	10	43	2.900,00	124.700,00
54	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	0	20	20	10	10	60	2.437,00	146.220,00
55	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja por 5000 unidades	UN	0	10	8	5	10	33	6.132,00	202.356,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-004-005-002						**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**				
56	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	0	4	10	2	2	18	51.025,00	918.450,00
57	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	0	15	10	4	9	38	18.741,00	712.158,00
58	regla flexible de 30 cm (0,5x36x4,4 cm)	UN	0	8	7	2	14	31	2.300,00	71.300,00
59	Disco compacto RW DE 700 MB x 12 80 MIN paquete x 50	UN	0	2	2	1	1	6	117.500,00	705.000,00
TOTAL PROYECTADO						**$ 48.328.822,00**				

Nota: Las cantidades fueron calculadas teniendo en cuenta el precio unitario de referencia establecido por este comité, en acompañamiento y previa verificación y aprobación del comité técnico estructurador se priorizo la necesidad y se establecieron las cantidades mínimas a adquirir.

9.3.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO

De acuerdo al presupuesto asignado y después de calcular las cantidades mínimas a adquirir por cada uno de los rubros presupuestales se establece el cubrimiento de la necesidad así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					**VALOR TOTAL**
02-02-01-003-002-01			**PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN**					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**PROYECTADO**		**LIMITACION**		
				CANT	**%**	**CANT**	**%**	
1	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas. Tamaño: mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms	UN	2.500,00	58	77%	17	22,67%	145.000,00
2	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo. Paquete X 100 unidades	UN	21.275,00	8	100%	0	0,00%	170.200,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

3	papel kimberly color blanco granito tamaño Carta x 25 unidades	UN	13.827,00	18	72%	7	28,00%	248.886,00
4	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote: Material Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69 cm de ancho y 69 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca.	UN	3.500,00	804	49%	846	51,27%	2.814.000,00
02-02-01-003-002-07			**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES**					**3.378.086,00**
5	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	14.000,00	92	74%	33	26,40%	1.288.000,00
6	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	22.100,00	99	76%	31	23,85%	2.187.900,00
7	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	28.958,00	55	73%	20	26,67%	1.592.690,00
8	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	UN	39.780,00	20	100%	0	0,00%	795.600,00
9	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	UN	6.700,00	225	66%	115	33,82%	1.507.500,00
10	Caja para archivo histórico referencia x-100 membreteada.	UN	6.188,00	150	60%	100	40,00%	928.200,00
11	Papel bond 75g carta , 500 hojas 21.6x27.9 centimetros, 8.5x11 pulgadas x unidad	UN	20.200,00	645	77%	190	22,75%	13.029.000,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

12	Papel bond 75g oficio , 500 hojas, 21,6x33 centimetros 8.5x13 pulgadas x unidad	UN	20.927,00	157	42%	218	58,13%	3.285.539,00
13	Sobre de manila carta paquete x 100	UN	19.250,00	12	100%	0	0,00%	231.000,00
14	Sobre de manila oficio paquete x 100	UN	23.250,00	13	100%	0	0,00%	302.250,00
15	Cartulina bristol surtido carta por 25 unidades	UN	30.130,00	13	100%	0	0,00%	391.690,00
02-02-01-003-005-04			**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**					**25.539.369,00**
16	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	5.177,00	88	61%	57	39,31%	455.576,00
17	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	7.421,00	60	75%	20	25,00%	445.260,00
18	Corrector liquido en Lápiz: Contenido mínimo:7 a 12 ml Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN	1.800,00	40	69%	18	31,03%	72.000,00
02-02-01-003-005-01			**PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS**					**972.836,00**
19	TINTA PARA SELLOS: tinta especial para almohaditas de sellos de caucho y silicona, impermeable, brillante y con estampación de alta durabilidad e intensidad. secado rápido y buena solidez a la luz. excelente penetración al papel. tinta sin olor. contiene tapón gotero. tiempo de secado máximo 45 seg color: negra tamaño: 500cc	UN	18.068,00	25	69%	11	30,56%	451.700,00
20	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	41.563,00	31	52%	29	48,33%	1.288.453,00
21	Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	43.563,00	57	70%	25	30,49%	2.483.091,00
22	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	43.563,00	31	43%	41	56,94%	1.350.453,00
23	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	43.563,00	30	40%	45	60,00%	1.306.890,00
02-02-01-003-006			**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**					**6.880.587,00**
24	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con	UN	2.500,00	140	90%	15	9,68%	350.000,00

BASPC26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.							
25	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	UN	8.400,00	36	72%	14	28,00%	302.400,00
26	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	UN	23.695,00	21	35%	39	65,00%	497.595,00
27	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	2.900,00	29	83%	6	17,14%	84.100,00
28	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN	5.900,00	37	79%	10	21,28%	218.300,00
29	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo minimo 40mts	UN	3.472,00	38	76%	12	24,00%	131.936,00
30	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN	57.354,00	5	29%	12	70,59%	286.770,00
31	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	UN	75.446,00	5	20%	20	80,00%	377.230,00
32	Tabla de apoyo para escribir tamaño Oficio medidas (Largo x Ancho: 350 mm x 225 mm) Espesor: 3 mm Material: Acrílico Colores surtidos	UN	14.489,00	12	55%	10	45,45%	173.868,00
33	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja minimo 12 unidades	UN	5.400,00	11	65%	6	35,29%	59.400,00
02-02-01-003-008-09			**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**					**2.481.599,00**
34	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro. Caja x 12 unidades	UN	10.718,00	93	78%	27	22,50%	996.774,00
35	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo. Caja x 12 unidades	UN	7.200,00	20	69%	9	31,03%	144.000,00
36	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm. Caja por 12 unidades	UN	11.699,00	42	70%	18	30,00%	491.358,00
37	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm. Caja minimo 10 unidades	UN	19.330,00	54	64%	31	36,47%	1.043.820,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

38	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul, naranja,cafe o morado. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético. Caja minimo 10 unidades	UN	18.264,00	26	52%	24	48,00%	474.864,00
39	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja X minimo 10 unidades	UN	14.637,00	36	65%	19	34,55%	526.932,00
40	FECHADORES: Sello fechador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	19.608,00	12	48%	13	52,00%	235.296,00
41	NUMERADORES: Sello numerador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	18.766,00	14	47%	16	53,33%	262.724,00
42	almohadilla dactilar - (Artículo para toma de huellas, de fácil limpieza al frotar los dedos; Presentación	UN	4.500,00	17	65%	9	34,62%	76.500,00
43	almohadilla entintada para sellos - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.	UN	6.172,00	16	64%	9	36,00%	98.752,00
02-02-01-004-002			**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**					**4.351.020,00**
44	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja x 100 unidades	UN	2.500,00	80	100%	0	0,00%	200.000,00
45	Clip estándar platico de colores - clip stand platic color x200un se utiliza para sujeción de hojas de papel, alambre con recubrimiento superficial galvanizado que le va buena presentación y evita la oxidación. CAJA	UN	4.350,00	135	90%	15	10,00%	587.250,00
46	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 50 unidades	UN	3.732,00	56	70%	24	30,00%	208.992,00
47	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 12 unidades	UN	6.761,00	59	69%	26	30,59%	398.899,00
48	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	400,00	68	91%	7	9,33%	27.200,00
49	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja x 50 unidades	UN	1.785,00	40	80%	10	20,00%	71.400,00
50	Bisturí 9mm: Material Planstico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	2.800,00	39	78%	11	22,00%	109.200,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

51	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	2.500,00	47	87%	7	12,96%	117.500,00
52	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	2.900,00	43	96%	2	4,44%	124.700,00
53	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	2.900,00	43	96%	2	4,44%	124.700,00
54	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	2.437,00	60	67%	30	33,33%	146.220,00
55	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja por 5000 unidades	UN	6.132,00	33	37%	57	63,33%	202.356,00
02-02-01-004-005-002			**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**					**2.318.417,00**
56	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	51.025,00	18	40%	27	60,00%	918.450,00
57	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	18.741,00	38	63%	22	36,67%	712.158,00
58	regla flexible de 30 cm (0,5x36x4,4 cm)	UN	2.300,00	31	38%	51	62,20%	71.300,00
59	Disco compacto RW DE 700 MB x 12 80 MIN paquete x 50	UN	117.500,00	6	7%	84	93,33%	705.000,00
								2.406.908,00
VALOR TOTAL PROYECTADO								**48.328.822,00**

De acuerdo al presupuesto asignado y las cantidades mínimas proyectadas a adquirir, NO se cubre la necesidad en un 100%, sin embargo, en caso de adjudicarse por menor valor, la entidad se reserva el derecho de adjudicar mayores cantidades de los bienes requeridos y suplir la necesidad máxima de acuerdo a las necesidades de las unidades beneficiarias en cada uno de los rubros presupuestales.

9.3.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial proyectado es hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTI DOS PESOS M/CTE ($48.328.822,00)** incluido todos los impuestos de ley y demás erogaciones.

9.3.2 PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

El Comité económico evaluador hará la verificación de la oferta económica; si se presenta una oferta que se encuentra muy por debajo de los precios de referencia el comité económico dará aplicación a lo contemplado el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:

I. El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.
II. El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.
III. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.
IV. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.
(Decreto 1860 de 2021, artículo 2)

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:

V. El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.
VI. El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.
VII. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.
VIII. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.
(Decreto 1860 de 2021, artículo 2).

DECRETO 142 DE 2023
(febrero 01)

Artículo 3°. *Adiciónense el artículo 2.2.1.1.1.6.8. a la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015.* Adiciónense el artículo 2.2.1.1.1.6.8. a la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, el cual quedará así:

"**Artículo 2.2.1.1.1.6.8.** ***Ferias de Negocios Inclusivas.*** En el marco de la planeación contractual, a efectos de generar insumos para el análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, las entidades estatales podrán realizar consultas al mercado desarrollando Ferias de Negocios Inclusivas. La información recolectada en el marco de estas Ferias de Negocios Inclusivas podrá ser utilizada por las entidades estatales para identificar los eventuales obstáculos que pudieran limitar la participación en los procesos de contratación de las Mipymes.

Dentro de estas Mipymes se encuentran entre otras, las cooperativas de acuerdo con los requisitos del artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 o las que se constituyan como entidades de economía solidaria de acuerdo con los requisitos del artículo 6° de la Ley 454 de 1998 o la norma que las modifique o sustituya.

Las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria podrán ser clasificadas como Mipymes en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 y por el Decreto número 957 de 2019 o las normas que los modifiquen.

Afecta la vigencia de: [Ocultar]

- Adiciona Artículo 2.2.1.1.1.6.8 DECRETO 1082 de 2015

Artículo 4°. *Modificación del artículo 2.2.1.1.2.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015.* Modifíquese el artículo 2.2.1.1.2.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, el cual quedará así:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

"**Artículo 2.2.1.1.2.2.2. *Ofrecimiento más favorable.*** La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.
En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.
Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:
1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.
La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.
La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.
Para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas No Uniformes a través de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, el ofrecimiento más favorable parte de la definición que la Entidad Estatal que estructura el Instrumento de Agregación de Demanda o Acuerdo Marco de Precios hace en la Operación Principal de las condiciones técnicas y económicas mínimas del bien o servicio.
Las Entidades Estatales que compren en la operación secundaria de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda, deben evaluar las cotizaciones de los proveedores bajo las condiciones que el instrumento fija para definir la oferta más favorable.
Parágrafo. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidadprecio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.
Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.
Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior,; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020.
En el marco de las competencias atribuidas por el Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente adoptará instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de estos criterios sociales y ambientales".

Afecta la vigencia de: [Mostrar]

Artículo 5°. *Modificación del artículo 2.2.1.2.1.5.1. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015.* Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.5.1. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, el cual quedará así:

"**Artículo 2.2.1.2.1.5.1. *Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente decreto".

Afecta la vigencia de: [Ocultar]

- Modifica Artículo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 de 2015

10.1 CONVOCATORIA MIPYMES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DECRETO 1082 DE 2015 MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021
Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con

"ARTÍCULO 94. LEY 1474 DE 2011- TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar,
b. El presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
c. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
d. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Parágrafo 1°. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2°. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

11. VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA: Los documentos que requieran ser complementados, o aclarados por cada uno de los oferentes, se publicarán en el primer informe de evaluación, y deberán allegarse dentro del término concebido por la entidad, el cual será publicado en el cronograma de la presente invitación.

De no hacerlo dentro del término, el oferente estaría incurriendo en la causal descrita en el numeral 15 del numeral 1.4.2 causales de rechazo de la invitación pública.

12. NORMAS APLICABLES

1. Constitución Política de Colombia.
2. El Código Civil Colombiano.
3. El Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.
4. El Código de Comercio
5. El Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.
6. Decreto 111 de 1996, enero 15, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"
7. La Ley 80 de 1993 "Por medio de la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".
8. Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 Manual de Contratación y de Convenios

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

del Ministerio de Defensa Nacional.

9. Y demás normas concordantes.

12.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El Numeral 12 del artículo 25 de la ley 810 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. ***Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que fue modificado por el articulo Artículo 2 Decreto 1860 de 2021, se verificará que cumpla las condiciones de la invitación el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor total, y así sucesivamente. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones de la invitación exigidas en la invitación pública, de lo contrario se dará aplicación al contenido del Artículo 2.2.1.2.1.2.22 decreto 1082 de 2015. La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación de la(s) oferta(s). b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor valor total, en caso de que la anterior verificación no cumpla. En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26 requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo valor. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26 aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, con los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. "Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto (…) 8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan." Por su parte, el artículo 35 de la

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Ley 2069 de 2020 dispone que: "ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BIC, del segmento MIPYMES. 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas. PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos." MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26, conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. En caso de no lograrse la adjudicación, MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC26, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto administrativo correspondiente.

12. 2 ANÁLISIS JURÍDICO

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso de selección tiene por objeto **EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.**

Para el año 2022, en concordancia y de acuerdo a las leyes aplicables dentro del código de comercio, estos elementos quedan cubiertos de cualquier eventualidad, por lo cual se estiman en el presente estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato, que aseguren la calidad de los bienes y/o servicios que serán suministrados. De igual forma, los riesgos en el transporte y conservación del objeto del contrato, están en cabeza del oferente.

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio. Para adquirir los bienes y/o servicios a contratar no se establecen características especiales tendientes al cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, ya que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

Con base en el análisis económico, se pone de manifiesto que los bienes y/o servicios a adquirir a través del proceso en curso, son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado; así mismo, las especificaciones técnicas cuentan con estándares que aseguran la existencia de pluralidad de oferentes, factores que implican y conllevan a que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten con su idoneidad en el desarrollo del objeto contractual, como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Por otra parte, el MDN –Ejército Nacional –BASPC 26 cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Se observa que el presente proceso de adquisición de bienes y/o servicios, se encuentra permanentemente en el comercio, cumple con los presupuestos generales de obligaciones y objeto lícito, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C.; igualmente dichos bienes y/o servicios poseen condiciones relativamente uniformes en el mercado, con patrones técnicos que aseguran desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

El Decreto Ley 019 de 2012, establece en el artículo 4º que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas, es por ello, que el desarrollo del proceso contractual estaría acorde con las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y la efectividad del control de la gestión pública que establece Ley 1474 de 2011.

Dentro del presente proceso, podrán participar personas naturales o jurídicas, de derecho privado, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º y 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificará el cumplimiento de las condiciones de la invitación a la oferta de menor precio; Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el BASPC No. 26 tendrá como primer criterio de evaluación el menor valor total ofertado a partir de los valores propuestos en el cuestionario económico – LISTA DE PRECIOS que constituye la propuesta económica en el SECOP II, en aplicación a lo establecido en el *numeral* c) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual establece:

"ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150de 2007, el cual quedará así:

(…)

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menorprecio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas".

Si la oferta anterior, no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

13. REQUISITOS HABILITANTES

13.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

13.1.1 VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

La presente garantía deberá constituirse, a favor de MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26 **(Nit. 838000326-6)**

Deberá allegarse al BASPC No. 26 a través de la plataforma SECOP II, la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de la misma

NOTA 1: La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta que corresponde al valor total asignado, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La póliza debe ser entregada en original, con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado. Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, según el caso, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

NOTA 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo, sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.

12.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMULARIO NO. 1

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMULARIO N°. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrito por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, Unión Temporal, Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. (DOCUMENTO QUE DEBERA SER PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II).

Nota: Se solicita al oferente dar aplicación a lo contemplado en la Directiva Presidencial 08 de fecha 17 de septiembre de 2022, en su numeral 1.8 la cual expresa: "En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron.

MEDIDAS CONTRA LA AFECTACION DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES (CIRCULAR 2023223000901403)

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Nota: Se solicita al oferente dar aplicación a lo contemplado en la Directiva Presidencial 08 de fecha 17 de septiembre de 2022, en su numeral 1.8 la cual expresa: "En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron, así mismo por la a la delegación establecida en la Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022.

POR LO TANTO, ACEPTO CONOCER LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SI_____ NO_____
Y CON LO ANTERIOR ACEPTO QUE DEBO SUSTENTAR EL PORQUE NO VOY A SUBSANAR SI ESO LLEGA A OCURRIR.- SI ACEPTO_____

Conozco y acepto que las entidades deben dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública". SI ACEPTO_____

12.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **RENOVADA con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y/o requerimiento del comité jurídico evaluador**

a. Con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. y/o requerimiento del comité jurídico evaluador.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar).

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas naturales.

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Certificado Registro De Matricula De Persona Natural

Tratándose de persona natural nacional, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el Certificado De Registro Mercantil Expedido Por La Cámara De Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar la negociación.

Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oportunidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d) Cuando el oferente actué a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder) que su representante o apoderado estén expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.

e) Acreditar que el objeto social y/o la actividad comercial, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta. En el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d) Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere,

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ Y OPONIBILIDAD EN COLOMBIA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN OBRAR COMO PRUEBA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 74 y 251 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE LEGALIZACIÓN PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (APOSTILLE).

Apoderado, persona jurídica extranjera.
Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En el caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

Documento expedido en el exterior.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 74, 251 del Código General del Proceso, articulo 480 del Código de Comercio y la resolución no. 4300 del 26 de julio de 2012 proferida por el ministerio de relaciones exteriores y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos de índole legal, se debe allegar en original y con las formalidades establecidas en este numeral, al momento de entrega de la oferta.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero.

Si el apostille está dado en idioma distinto al idioma castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del código de comercio, "Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes".

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del código de comercio que "Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme las leyes del respectivo país" (CGP., artículo 74)."
Surtido el trámite señalado en este numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

Propuestas conjuntas.

Oferentes Plurales.

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.
Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura quienes deberán cumplir los siguientes requisitos:
1.Acreditar la existencia del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

2.Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, no inferior a la del plazo del contrato y **un (01) año más de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.**

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

3.Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal o promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

4. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un año más de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

5. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio, Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

De igual manera podrán participar aquellos dispuestos en el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007" así:

"… ARTÍCULO 1°. Modifíquese el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, el cual quedara así:

ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993. Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados par el Ministerio de: Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

PARÁGRAFO. Para efectos de la presente ley, la Corporación para la Reconstrucción de la .Cuenca del RIO Páez y Zonas Aledañas Nasa Ki'We, podrá celebrar contratos para adelantar y ejecutar, planes, programas y proyectos para la atención de las necesidades de los habitantes de las comunidades- étnicas de los municipios de Popayán, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander De Quilichao, Silvia, Sotará, Suarez, Toribio, Totoró del departamento del Cauca y los municipios de Neiva, Gigante, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pitalito, San Agustín, Tesalia, Villavieja, Yaguará, Palermo y Rivera del departamento del Huila…"

PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA .

Para participar en la modalidad de promesa de sociedad futura, el oferente deberá cumplir los requisitos siguientes requisitos:

- La promesa debe constar por escrito.
- Esta debe constituirse por escritura pública.
- En la promesa se plasmarán las cláusulas señaladas para la constitución de cualquier sociedad comercial, las cuales se encuentran señaladas en el artículo 110 del código de comercio y demás concordantes. • Manifestar que tipo de sociedad se conformará.
- Se debe señalar el plazo en que se constituirá la sociedad.
- Si la constitución de la sociedad no se somete a un plazo sino a una condición, se deberá expresar la condición y su cumplimiento no debe exceder dos años".
- Las demás contempladas en la ley. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, los miembros de la asociación deben establecer la modalidad en que se presentan ya sea en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Si no se indica de manera clara, la clase de asociación que se conforma, se presumirá la intención de participar en consorcio con las consecuencias que dicha forma de asociación implique.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de la respectiva Cámara de comercio, el cual debe haber sido expedido máximo dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, acreditando una vigencia de la firma por el término de duración del contrato y un (01) año más.

Las personas naturales deberán anexar el certificado de matrícula de la Cámara de comercio el cual deberá ser expedido máximo dentro de los quince (15) días hábiles a la fecha de presentación de la propuesta. Su objeto social o comercial, debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

ADEMAS LOS PROPONENTES PLURALES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DEBERAN ESTAR INSCRITOS PREVIAMENTE COMO PROPONENTES PLURALES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

NOTA: SE ENTENDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS BAJO LA FIGURA DE "PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA" PARTICIPARAN COMO CONSORCIOS SIEMPRE Y CUANDO REUNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

RESPONSABILIDAD DE LAS UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS.

Según lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en el artículo 7 se entiende por Consorcio y Unión Temporal lo siguiente:

"Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman."

"Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal."

Igualmente, en el mismo artículo de la citada ley, se señala que los proponentes deberán indicar su participación dentro del consorcio o Unión Temporal, así:

"Parágrafo 1º.- Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad."

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial relacionada con el objeto del proceso

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 26, VERIFICARÁ e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

12.1.4 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la resolución No. 5149 de 2000, el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 26 VERIFICARÁ e imprimirá la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la Republica Si el oferente es persona jurídica se realizará la consulta tanto de la empresa, como el de su representante legal.

NOTA 1: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se realizará la respectiva verificación cada uno de sus miembros.

NOTA 2: En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

12.1.5 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El Comité Jurídico evaluador verificará los antecedentes disciplinarios del oferente a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación.

Si el oferente es persona jurídica se verificará tanto el de la empresa, como el de su representante legal.

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros se verificará de manera independiente la certificación.

.

12.1.6 CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA.

Acogiéndose al CODIGO NACIONAL DE POLICIA (Ley 1801 de 2016) en su artículo 183 El Comité Jurídico evaluador en representación del M.D.N. – EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 26, verificará el estado actual de pago de multas, dicha consulta se realizará a través del mecanismo en línea de la página del Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas "RNMC" de la Policía Nacional de Colombia.

12.1.7 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

El comité Jurídico Evaluador verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

12.1.8 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE, O REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

12.1.9 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales.
Para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

1. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público certificado o por el representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes correspondientes. Adicionalmente presentarán copia del último pago.

2. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia de la última planilla integral de salud, pensión y ARL. Adicionalmente presentarán copia del último pago.

3. Cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al último pago. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA o en su efecto acreditar que se encuentra activo en su base de datos, como régimen contributivo.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

En cumplimiento de los establecido en el decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decretos 3048 de 27-12-2013 y Decreto 014 de 09-01-2014, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC NO. 26, verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación, En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

12.1.10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – FORMULARIO No. 2

El oferente deberá diligenciar debidamente el documento contenido en el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCION" (Formulario que deberá ser publicado junto con la oferta en la Plataforma Transaccional del SECOP II).

12.1.11 PACTO DE INTEGRIDAD – FORMULARIO No.3

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

El oferente debe presentar el formulario que incorpora el pacto de integridad conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional debidamente suscrito por el oferente. FORMULARIO N°3 "Pacto de Integridad"

12.1.12 FORMULARIO Nº.4 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

13.1.13 FORMULARIO Nº.5 "COMPROMISO ANTISOBORNO"

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO ANTISOBORNO, que incorpora el documento.

12.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **ANEXO NO. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" ADJUNTO EN LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DE LA INVITACIÓN PUBLICA LO CUAL DEBERÁ MARCAR CON UNA X SI CUMPLE O NO CUMPLE EN CADA UNO DE LOS ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES, EL CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.**

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

El oferente acreditará que los bienes y servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el **ANEXO 2** Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes y servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el **ANEXO No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"** de la Invitación Publica, y de igual forma certificará de forma independiente, si está en la capacidad de cumplir o no con las especificaciones aquí señaladas, las cuales serán verificadas por el comité técnico evaluador.

Los siguientes parámetros y requisitos son de obligatorio cumplimiento y corresponde a las medidas que debe tener el oferente, lo cual refleja la necesidad expuesta por las unidades centralizadas.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-002-01				PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDADTOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	3214813	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	UN	75	14111530		
2	3219202	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo. Paquete X 100 unidades	UN	8	44121503		
3	3219206	papel kimberly color blanco granito tamaño Carta x 25 unidades	UN	25	14101501		
4	3212898	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote: Material Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69 cm de ancho y 69 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca.	UN	1650	44122003		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-002-07				**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES**			
5	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	UN	125	14111531		
6	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	UN	130	14111531		
7	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 300 folios rayados.	UN	75	14111531		
8	3270108	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm	UN	20	14111531		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.					
9	3215305	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	UN	340	44111515		
10	3215305	Caja para archivo histórico referencia x-100 membreteada.	UN	250	44111515		
11	3212806	Papel bond 75g carta , 500 hojas 21.6x27.9 centimetros, 8.5x11 pulgadas x unidad	UN	835	14111506		
12	3212806	Papel bond 75g oficio , 500 hojas, 21,6x33 centimetros 8.5x13 pulgadas x unidad	UN	375	14111506		
13	3219202	Sobre de manila carta paquete x 100	UN	12	44121503		
14	3219202	Sobre de manila oficio paquete x 100	UN	13	44121503		
15	3212898	Cartulina bristol surtido carta por 25 unidades	UN	13	14111519		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-04				**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**			
16	3542006	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	UN	145	60105704		
17	3542006	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr	UN	80	60105704		
18	3549953	Corrector liquido en Lápiz: Contenido mínimo:7 a 12 ml Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UN	58	43232503		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-01				**PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS**			
19	3514007	TINTA PARA SELLOS: tinta especial para almohaditas de sellos de caucho y silicona, impermeable, brillante y con estampación de alta durabilidad e intensidad. secado rápido y buena solidez a la luz. excelente penetración al papel. tinta sin olor. contiene tapón gotero. tiempo de secado máximo 45 seg color: negra tamaño: 500cc	UN	36	12171703		
20	3513001	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	60	12171703		
21	3513001	Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	82	12171703		
22	3513001	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	72	12171703		
23	3513001	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UN	75	12171703		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-006				**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**			
24	3692002	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	UN	155	14111530		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

25	3692002	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	UN	50	31201503		
26	3692002	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	UN	60	31201503		
27	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	UN	35	31201503		
28	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	UN	47	31201503		
29	3692002	Cinta Adhesiva Transparente de 12 mm. Rollo minimo 40mts	UN	50	31201503		
30	3692009	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	UN	17	60121120		
31	3692009	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	UN	25	60121120		
32	3699002	Tabla de apoyo para escribir tamaño Oficio medidas (Largo x Ancho: 350 mm x 225 mm) Espesor: 3 mm Material: Acrílico Colores surtidos	UN	22	44111914		
33	3814086	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Caja minimo 12 unidades	UN	17	44121804		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-008-09				**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**			
34	3891102	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro. Caja x 12 unidades	UN	120	44121700		
35	3891102	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo. Caja x 12 unidades	UN	29	44121700		
36	3891106	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm. Caja por 12 unidades	UN	60	44121706		
37	3891104	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm. Caja minimo 10 unidades	UN	85	44121708		
38	3891104	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul, naranja,cafe o morado. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de	UN	50	44121708		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético. Caja minimo 10 unidades					
39	38999998	Resaltador Desechable: Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja X minimo 10 unidades	UN	55	44121708		
40	3891206	FECHADORES: Sello fechador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	25	44102402		
41	3891205	NUMERADORES: Sello numerador manual Dimensiones del número: 4mmx3mm Dimensiones del numerador: Alto 4 mm Ancho 4 mm Profundidad 2 mm	UN	30	44102402		
42	3899998	almohadilla dactilar - (Artículo para toma de huellas, de fácil limpieza al frotar los dedos; Presentación	UN	26	44121905		
43	3891207	almohadilla entintada para sellos - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.	UN	25	44121905		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-002				**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**			
44	4299502	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico. Caja x 100 unidades	UN	80	44122104		
45	4299502	Clip estándar platico de colores - clip stand platic color x200un se utiliza para sujeción de hojas de papel, alambre con recubrimiento superficial galvanizado que le va buena presentación y evita la oxidación. CAJA	UN	150	44122104		
46	4299502	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 50 unidades	UN	80	44122104		
47	4299502	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado. Caja x 12 unidades	UN	85	44122104		
48	4291501	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	UN	75	44121619		
49	4294409	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC. Caja x 50 unidades	UN	50	44122121		
50	4291304	Bisturí 9mm: Material Planstico con cuchilla metálica. Dimensión de la Cuchilla 9mm de ancho. Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	UN	50	42291613		
51	4291304	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	UN	54	42291613		
52	4291304	Repuesto Bisturí 18Mm. Material: metal Tamaño cuchilla 18mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613		
53	4291304	Repuesto Bisturí 9Mm: Material: metal Tamaño cuchilla 9mm de ancho. Paquete X 10 unidades	UN	45	42291613		
54	4291305	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	UN	90	44121618		
55	4299504	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 26/6. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja por 5000 unidades	UN	90	44122107		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
02-02-01-004-005-002				MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			
56	4513002	Calculadora Escritorio 16 Dígitos: Capacidad de pantalla de 16 dígitos. Básica tipo escritorio.	UN	45	44101809		
57	4527203	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	UN	60	43211801		
58	4523206	regla flexible de 30 cm (0,5x36x4,4 cm)	UN	82	41111604		
59	4527201	Disco compacto RW DE 700 MB x 12 80 MIN paquete x 50	UN	90	43201809		

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Con la suscripción del presente formato el oferente acepta la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales: CUMPLO Y LAS ACEPTO_____ NO CUMPLO_____			
1	El oferente mediante la suscripción del presente formulario, se compromete que si resulta adjudicatario hará entrega sin costo adicional de los elementos objeto del presente proceso en el almacén de intendencia del Batallón ASPC No.26, Avenida Vásquez Cobo Km 1 Leticia amazonas.		
2	**CLAUSULA AMBIENTAL**: El proponente mediante escrito adjunto deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos (repuestos y desechos) provenientes de las tintas		
3	Garantía y condición de los elementos: El oferente mediante la suscripción del presente formulario, se compromete que si resulta adjudicatario que los bienes a suministrar son de óptima calidad y en condición de NUEVO, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni reconstruidos, y deberán estar protegidos con su respectivo embalaje.		
4	El oferente debe especificar LA **MARCA Y PRESENTACION** de los ítems relacionados.		
5	El oferente mediante la suscripción del presente formulario lo siguiente: 1.Que cuenta con la logística y transporte necesario para la ejecución del proceso, para la entrega de los bienes y servicios en las cantidades		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	solicitadas por el supervisor del contrato, garantizando la entrega oportuna de los mismos hasta el lugar de entrega. Dichos costos deberán ser asumidos por cuenta y riesgo del contratista. 2 .Asumirá los seguros de transporte de robo, destrucción, remplazo, perdida o daño de los mismos y quedara bajo su responsabilidad todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega de los productos		
6	El proponente mediante la suscripción del presente formulario garantiza que de salir adjudicatario remplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.		
7	Aspectos de embalaje y empaque: El oferente mediante escrito, se comprometerá que si resulta adjudicatario entregará los bienes perfectamente embalados, preservados engrasados, con indicadores de absorbentes de humedad y demás requeridas conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos, lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas al momento de ser almacenadas por el BASPC 26		
8	PERSONAL DISPONIBLE Con la suscripción del presente formulario certifica que contara con el personal idóneo y los medios logísticos necesarios para efectuar la entrega de los elementos (sin que esto genere un costo adicional), así mismo designara un funcionario para que atienda de forma ágil y efectiva los requerimientos del supervisor, del cual deberá anexar la siguiente información: - NOMBRE COMPLETO, -CORREO ELECTRÓNICO, -CELULAR.		
9	El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso se compromete a proporcionar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en medio físico y magnético al BASPC 26 y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional de acuerdo al anexo denominado: CATALOGACION – OTAN Lista de Artículos objeto del presente expediente en medio físico y magnético, que contendrá exactamente la siguiente información, estructurada en los campos que a continuación se indican, del siguiente modo: ✓ Identificación del material ✓ Número de parte, número de referencia, código NSN o NOC, o ✓ cualquier número que identifique al material, este punto hace		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	referencia al número o combinación alfanumérica que el fabricante asigna a cada uno de sus productos para su identificación. ✓ Nombre del material, hace referencia al nombre que el fabricante le asigna a cada uno de sus productos para su identificación. ✓ Número OTAN de catálogo, Nacional Stock Number, cuando el elemento ya se encuentra catalogado este número deberá ser suministrado por el contratista. ✓ Código NCAGE número asignado para identificación de cada una de las empresas en el catálogo OTAN (fabricantes, distribuidores, normalizados, comercializadores, etc.)		
YO, _____en calidad de Oferente acepto que he leído y comprendido todas las especificaciones técnicas adicionales anteriormente enunciadas y por tal razón las ACEPTO.			

Nota 1: En caso de que el adjudicatario incumpla con los compromisos contraídos en la oferta se le dará inicio al proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011 y demás normas que los regulen. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

NOTA 2: El personal que el Adjudicatario contrate para la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación de tipo laboral, civil, comercial con el Ejército Nacional La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

NOTA 3. En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social. ACEPTO_____ NO ACEPTO_____

12.2.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el **FORMULARIO NO. 06**, de la invitación publica "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

b. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
c. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº. 05 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".
d. No se aceptan auto certificaciones.

Certificaciones experiencia del proponente:

Como requisito mínimo habilitante **y para el presente proceso se requiere su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.**

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- ❖ Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- ❖ Objeto del contrato
- ❖ Cantidad y valor del contrato.
- ❖ Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- ❖ Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- ❖ Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- ❖ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.
- ❖ Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las Actas de terminación o liquidación: Copia legible de dicha acta, debidamente firmada, donde se relacionan las actividades realmente ejecutadas y su valor, igualmente firmadas por los responsables, donde se relacionan las actividades ejecutadas con su valor.

Nota 2: El BASPC 26, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones y copias de actas de liquidación de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.
La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia en cuyo objeto sea igual o que tenga relación directa con el objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (≥) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – BASPC 26, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en la invitación publica, mediante el diligenciamiento del formulario N° 05 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia debe acreditarse **y para el presente proceso se requiere su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.**

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- ❖ Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- ❖ Objeto del contrato
- ❖ Cantidad y valor del contrato.
- ❖ Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- ❖ Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- ❖ Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

certificación de cumplimiento de la entidad contratante.

❖ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.

❖ Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las Actas de terminación o liquidación: Copia legible de dicha acta, debidamente firmada, donde se relacionan las actividades realmente ejecutadas y su valor, igualmente firmadas por los responsables, donde se relacionan las actividades ejecutadas con su valor.

Nota 2: El BASPC 26, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones y copias de actas de liquidación de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.
La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.

NOTA: SE ENTENDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS BAJO LA FIGURA DE "PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA" PARTICIPARAN COMO CONSORCIOS SIEMPRE Y CUANDO REUNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.

12.2.4 GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para el SUMINISTRO. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1.Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a suministrar, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

2.Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (04) mese más.

3.Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y los Requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

NOTA 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Término de respuesta de la garantía técnica.

En caso de resultar algún reclamo por calidad o demás variables de los bienes a SUMINISTRAR, el contratista deberá reponer los bienes en un término no mayor a cinco (05) días calendario, contado s a partir del requerimiento del Ordenador de Gasto, previo informe del Supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA: La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. requerimiento del Ordenador de Gasto, previo informe del Supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA: LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO CON LA FIRMA DEL OFERENTE Y CARGADOS AL SECOP II

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 conforme a la modalidad de selección de Mínima Cuantía para la escogencia del ofrecimiento más favorable tendrá como primer criterio de Evaluación el menor valor total ofertado en la lista de precios unitarios que constituye la propuesta económica en el SECOP II la cual no deberá superar el presupuesto proyectado establecido por la entidad, siempre y cuando el contratista cumpla con las condiciones exigidas tal como lo establece el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 en su literal c).

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El oferente deberá diligenciar la LISTA DE PRECIOS DEL SECOP II la cual incluirá los precios ofertados para cada ítem los cuales deberán incluir IVA (si aplica) y demás gravámenes (si aplica), para lo cual será necesario remitirse al estatuto tributario vigente. Se recuerda que la lista de precios unitarios constituye la propuesta económica, siendo determinante para la ejecución del contrato.

"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.5 del DECRETO 1082 DE 2015. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité económico evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente contenido en la LISTA DE PRECIOS del SECOP II.
Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – BATALLÓN DE A.S.P.C.N°26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional – BATALLÓN DE A.S.P.C.N°26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido LISTA DE PRECIOS DEL SECOP II.

El contrato se adjudicará hasta por el presupuesto asignado que corresponde a **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($48.341.712,00)** incluye impuestos y demás erogaciones cuando aplique.

13.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

FORMULARIO N°. 7 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACIÓN PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)
En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN, debidamente actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC NO. 26, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.

RESOLUCION DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente sea persona natural o jurídica responsable del Impuesto a las Ventas IVA Régimen Común, deberá adjuntar con su oferta la Resolución de Facturación vigente

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN) según normatividad vigente y observando los parámetros que le asistan en lo que respecta a facturación electrónica

LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PLATAFORMA SECOP II: El oferente deberá diligenciar la LISTA DE PRECIOS UNITARIOS en el SECOP II la cual incluirá los precios ofertados para cada ítem los cuales deberán incluir IVA (si aplica) y demás gravámenes (si aplica) y estos NO deberán superar el precio de referencia establecido por la entidad so pena de incurrir en Causal de Rechazo. Se recuerda que la lista de precios unitarios constituye la propuesta económica, siendo determinante para la ejecución del contrato.

Nota: El precio unitario de referencia incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, sin embargo, el oferente deberá especificar en su propuesta el porcentaje y valor del impuesto aplicado a cada uno de los ítems, si es el caso, para lo cual será necesario remitirse al estatuto tributario vigente. Todos los gastos adicionales para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista, por lo tanto, deberán ser considerados al presentar la oferta, en el valor unitario total.

NOTA: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1882 de 2018 "(…) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes **hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección**, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.
Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades y ser subsanados hasta el cumplimiento del termino de traslado (…)". (Subrayado fuera de texto).

El numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, indica: "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. (…)".
Igualmente, el numeral 7º ibídem consagra: "De acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, se señalará el plazo razonable dentro del cual la entidad deberá elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables." (Subrayado fuera de texto).

Bajo las previsiones contenidas en los numerales 6º y 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y acogiendo lo señalado en los pronunciamientos del Consejo de Estado indicados en los documentos y estudios previos, la BASPC 26, durante el término de evaluación de las propuestas, solicitará a los

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

proponentes, en caso de ser necesario, las aclaraciones, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos DEBEN ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los requisitos habilitantes y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso en la plataforma del SECOP II.

NOTA: LOS OFERENTES A QUIENES SE LES REQUIERA Y NO SUBSANEN SU OFERTA DEBEN JUSTIFICAR LA RAZÓN POR LA CUAL NO SUBSANARON, DE ACUERO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN SU NUMERAL 1.8

Las Entidades deben dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública

ESPACIO EN BLANCO

14. ANÁLISIS DEL RIESGO TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración

	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento	3	4	5	6	7	8

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	futuro)						
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS POLITICOS Y SOCIALES

Nº	1	2	3	
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION
TIPO	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO	RESTRICCIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN RELACION AL COVID -19 DONDE SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA IMPOSIBILIDAD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	2	1	3
IMPACTO	3	2	2	3

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Nº		1	2	3	
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5	6
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, EL GERENTE DE PROYECTO Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	LAS PARTES ANALIZARAN A SU DEBIDO TIEMPO CUALQUIER TIPO DE DIRECTRIZ EMITIDA POR EL GOBIERNO A FIN DE DETERMINAR LA ACCION A IMPLEMENTAR (PRORROGA-SUSPENSION U OTRA)FRENTE A LOS LINEAMIENTOS Y CIRCUNSTANCIAS PRESENTES
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	2	1	1
	IMPACTO	3	2	3	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ORDENADOR DEL GASTO PREVIA NOTIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA O RECIBO A SATISFACCION
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA REVISION Y MONITOREO DE LAS INDICACIONES DADAS POR LAS AUTORIDADES FENTE A LAS SITUACIONES PRESENTADAS POR EL COVID -19
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES	DIARIOS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	LA NO DETECCIÓN DE ALGÚN DEFECTO DURANTE LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS	LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES A	LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DE LOS ELEMENTOS QUE SE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Nº		1	2	3
		ÍTEMS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	ENTREGAR, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL ELEMENTO, EL SITIO DE ENTREGA, LAS RESTRICCIONES DE TRANSPORTE Y DEMÁS ASPECTOS QUE IMPIDAN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES CONTRATADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS.	UTILICEN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, HASTA Y DURANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INICIO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	2	2
IMPACTO		4	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS ECONÓMICOS

RIESGOS ECONOMICOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN				
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ETAPA	PLANEACION	SELECCIÓN	CONTRATACION	EJECUCION
TIPO	FINANCIERO	ECONOMICO	ECONOMICO	NATURALEZA AMBIENTAL ECONOMICO
DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE MERCADO	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	EXTERNALIDADES QUE NO PERMITAN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LAS CONDICIONES Y FECHAS ESTIPULADAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL PRECIO DE REFERENCIA NO CORRESPONDA AL PRECIO REAL DEL MERCADO	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	QUE NO SE SUSCRIBA EL CONTRATO	QUE NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DADO LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO
PROBABILIDAD	2	2	1	5
IMPACTO	1	1	2	4
VALORACION DEL RIESGO	2	2	2	4
CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITÉ ECONIMICO ESTRUCTURADOR	OFERENTE	CONTRATISTA	SUPERVISOR / CONTRATISTA

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR LA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	ANALISIS DE LOS COSTOS, GASTOS, VARIACIÓN DE LA TRM, UTILIDAD RAZONABLE Y DEMÁS VARIABLES. POR PARTE DE LOS OFERENTES. ASI MISMO LA ENTIDAD DEBE VERIFICAR EN CUANTO A LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.	APLICAR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. REALIZAR EL DEBIDO PROCESO Y ADJUDICARLO AL SIGUIENTE PROPONENTE SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EL SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL MISMO.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	2	2	2	1
	CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA A LA EJECUCION DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ ECONIMICO ESTRUCTURADOR	OFERENTE Y COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		AL MOMENTO DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA PUBLICACION DEL PROCESO	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO Y HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

MONITOREO Y REVISION	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	VERIFICACION DE LOS PRECIOS Y DATOS DEL ESTUDIO DE MERCADO	MEDIANTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO	ELABORACION DE INFORME DE EJECUCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	CUANDO SE EFECTÚA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MENSUALES / SEGÚN CRONOGRAMA

GARANTIAS

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro del término establecido en el anexo # 1 "Datos del Proceso", cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinen continuación:

GARANTIAS	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEIS (6) MESES MÁS. Nota: cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (6) MESES MÁS
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.	

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 26 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

MDNEJERCITO NACIONAL- BASPC No. 26 para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO NACIONAL BASPC No. 26 asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- BASPC No. 26

Deberá allegarse al BASPC No. 26 a través de la plataforma SECOP 2, la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de la misma.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO

15.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR "EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".

15.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

15.2.1 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2023** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo.

NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2023.

15.2.2 LUGAR DE ENTREGA

Los bienes a adquirir se recepcionarán en el Almacén general de Intendencia del BASPC 26 en la fechas estipuladas a los pedidos.Av Vásquez Cobo km 1 vía al aeropuerto Leticia- Amazonas. Departamento del Amazonas.

ALMACEN	UNIDAD BENEFICIARIA	SIGLA
ALMACEN DE INTENDENCIA BASPC 26.	VIGESIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA Nº 26	BR-26
	BATALLON DE APOYO Y SERVICIO N° 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO"	BASPC-26
	BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 50 "GR. LUIS ACEVEDO TORRES"	BILAC-50
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 26	BITER-26

15.3. VALOR

El valor para el presente proceso de selección de mínima cuantía será por el valor total del presupuesto oficial en la comunicación de aceptación de oferta.

15.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - BASPC-26 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la asignación del cupo PAC, que se adjudique de la siguiente forma:

Mediante PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES, equivalente a la recepción de los bienes adquiridos (facturación de acuerdo a entrega), mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de la factura en original, debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico).
 NOTA: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

- ✓ Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago (Ver condiciones de facturación electrónica).

1. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
2. Presentación delRUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. Presentación del informe del supervisor del contrato.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 26 delcumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
6. Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados.
7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
8. Envío de remisiones por parte del contratista de los pedidos realizados por el supervisor del contrato en la tabla descrita en las obligaciones del contratista.
9. Cargue de las facturas en la plataforma del SECOP II
10. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CONDICIONES DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo a la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 - Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. Al momento de facturar deberá contemplar los siguientes parámetros:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

#$15-01-03-049;(NUMERODELCONTRATO); janer.zapata@buzonejercito.mil.co#$

- ✓ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- ✓ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- ✓ Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-01-03-049;(NUMERODELCONTRATO); janer.zapata @buzonejercito.mil.co#$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para talfin.

- ✓ La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA - RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA DEVOLUCIÓN DE FACTURAS POR REGISTRAR ERRADAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS PARA SU REENVIÓ A LOS SUPERVISORES

- ✓ Se debe indicar a los proveedores y contratistas que son persona natural que al registrarse en la factura seleccionen como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.

- ✓ Se debe indicar a los proveedores y contratistas que si no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada.

- ✓ Los supervisores y/o interventores o el responsable del buzón centralizado deberán verificar que, si el proveedor o contratista es persona natural, deban tener registrado ese tipo de contribuyente en la factura, porque si la aprueban no se podrá tramitar en el SIIF Nación por inconsistencia de datos.
- ✓ Se debe indicar a los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:

#$Identificación de la entidad;contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado#$

Ejemplo:

#$15-01-03-049;(NUMERODELCONTRATO); janer.zapata @buzonejercito.mil.co#$

Como esta factura será remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN.

Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y en consecuencia se devolverá automáticamente al emisor.

En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestalde la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera:

Identificación de la entidad; Contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado

Ejemplo:

15-01-03-049;(NUMERODELCONTRATO); janer.zapata @buzonejercito.mil.co

Como se observa, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador no tienen los signos #$, por tal razón si los registran en el asunto la factura será nuevamente devuelta.

Igualmente se devolverá si no se registran en el orden definido, si no vienen adjuntos el PDF yel XML y si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip.

Teniendo en cuenta lo anterior, los mensajes de devolución hechos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la plataforma de Olimpia IT, no obedecen a un rechazo de la factura, sino a la imposibilidad de identificar la entidad y el supervisor o de tramitar la factura por no anexar el contenedor (factura en PDF y XML) o por comprimirla con una extensión distinta a .zip, razón por la cual se remite al correo del emisor para que se subsanen estas situaciones y sea nuevamente enviada para su trámite.

15.5. VIGENCIA DEL CONTRATO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Desde la suscripción del contrato hasta 4 meses adicionales al plazo de ejecución (para trámites administrativos de liquidación).

15.6. MONEDA DEL CONTRATO

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en "Pesos" Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

15.7. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA

Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, y Ley 418 de 1997, artículos 90 y siguientes del capítulo II, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993."

16. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento Nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

17. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y Resolución 4130 del 16 de Junio de 2022.

No.	COMITÉ	UNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRONICO
1	SUPERVISOR DEL CONTRATO	BR26	MY ZAPATA POLO JANNER	Oficial De Instrucción Y Entrenamiento BR26Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	janer.zapata@buzonejercito.mil.co

17.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Resolución No. 4130 de 2022 y Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

a. Dar a conocer al CONTRATISTA la política Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio- Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o corrupción"
b. La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
c. En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de servicios, dentro del término que se haya establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles a la Dirección de Contratación para su respectiva incorporación en la respectiva carpeta del contrato.
d. Ejercer vigilancia y control de la ejecución del contrato, para garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC No. 26 que las obligaciones contractuales a cargo del contratista se han cumplido y que este puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
e. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas con este particular se formulará por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia.
f. El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de la invitación pública y en la elaboración de la minuta del contrato, cuando se tengan dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución y desarrollo del mismo.
g. De estas reuniones levantara un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar, copia de ella se enviara a la Dirección de Contratación del Ejercito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.
h. El supervisor debe exigir la buena calidad de bienes que sean contratados, y abstenerse de dar el respectivo cumplido si estos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas, para lo cual el supervisor debe mantener control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.
i. El Supervisor deberá verificar que el contratista entregue los bienes que oferto. En el evento que por concepto técnico, alguno de estos no sea acorde con el contrato y la oferta, este exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:

 - Si el elemento es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico.
 - Para todos los eventos el Supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del servicio, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

j. El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolver por el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
k. El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y solo podrá recomendar su modificación, cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato, solamente será autorizada por el competente contractual.
l. El supervisor debe formalizar y presentar el informe de supervisión, dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el supervisor debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.
m. El supervisor del contrato, si la naturaleza del mismo lo requiere y así se hubiere estipulado en la minuta del contrato, deberá elaborar actas de recibo parcial de los elementos, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los productos que se recibe no podrá ser inferior a los valores de la aceptación de oferta. El original de estas actas, deberá remitirse al área de contratos, para lo de su competencia.
n. Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato y en la Resolución número 4519 del 27 de mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional. Si es necesario, el supervisor solicitara la suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que este emita su autorización, si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC No. 26 elaborara el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión solicitara su reiniciación dejando constancia de tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la sección de contratación del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC No. 26.
o. Estructurar y proyectar el acta de liquidación de conformidad con el formato y los lineamientos establecidos, el cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios, se hará referencia a la garantía –incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiera lugar, garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones por la entidad estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato.
p. El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro de los requisitos enunciados en el literal anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a la sección de contratación del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC No. 26, para revisión, aceptación y tramite de firmas.
q. Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, permanezcan siempre vigentes e informar en su oportunidad a la sección de contratación del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC No. 26 sobre los inconvenientes.

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

18. DE LA INDEMINIDAD: en todos los contratos resultantes del presente proceso de selección deberá incluirse una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causal las actuaciones del contratista.

19. VEEDURIA CIUDADANA: en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación Estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

20. RELACIÓN DE ANEXOS

Los soportes que se utilizaron para determinar los estudios que componen el presente proceso y que hacen parte integral del mismo, son: cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestal, oficio de aprobación, aval técnico de las cotizaciones.

21. INDISPONIBILIDAD EN EL SECOP II

Teniendo en cuenta el Protocolo de Indisponibilidad con Código: CCE-SEC-GI-14 Versión No 01 del 25 de enero de 2022 establecido por Colombia Compra Eficiente debe dar cumplimiento a lo estipulado

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

Correo Electrónico de recibo por parte de la Entidad en el caso de Indisponibilidad en el secop II: bas26@buzonejercito.mil.co y ricardo.varon@buzonejercito.mil.co.

INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES PARA EL CASO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II AL MOMENTO DEL CIERRE.

En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

*Observe y desarrolle el procedimiento establecido en el NUEVO PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para el caso de fallas particulares y fallas generales, a fin de que la oferta cargada en el correo institucional sea considerada válida, de lo contrario será considerada fuera de término y no podrá ser evaluada.

FALLAS GENERALES:

Si la Entidad Compradora no modifica el cronograma, el Proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico a la Entidad Compradora manifestando esta situación. Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta. Previo al envío del correo, debe cerciorarse de que el inconveniente presentado se debe a una Falla General del SECOP II por medio de los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente. Si antes del cierre todavía no ha sido expedido el certificado de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, igualmente el Proveedor debe enviar el

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

correo electrónico manifestando su imposibilidad de enviar la oferta. Recuerde que este correo sólo será tenido en cuenta por la Entidad Compradora si es enviado antes del cierre. El correo que el Proveedor envía a la Entidad Estatal deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor. La oferta debe ser enviada a la Entidad Compradora por correo electrónico durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas y deberá cumplir con: a. correo electrónico del Proveedor enviado antes del cierre indicando la no disponibilidad de la herramienta; b. la existencia del Certificado de Indisponibilidad, El Proveedor debe tener en cuenta que si su oferta no cumple con todo lo descrito en antelación la Entidad Compradora no puede recibir ni evaluar la oferta, porque se entiende presentada fuera del plazo.

Tenga en cuenta que cuando la plataforma presenta Falla General no es necesario que el Proveedor se comunique con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente para certificar la situación frente a la Entidad Compradora. El certificado de indisponibilidad expedido y publicado por Colombia Compra Eficiente y el correo enviado antes del cierre serán suficientes para que la Entidad Compradora deba recibir las ofertas dentro de las 16 horas hábiles siguientes al cierre. Y en los Procesos de Mínima cuantía, o régimen especial con oferta, deberá estar atento de la comunicación de la Entidad Compradora en cuanto a que los tiempos son más cortos que en otras modalidades de selección y el plazo para recepción de ofertas puede ser de mínimo 8 horas hábiles según decisión de la Entidad Compradora la cual comunicará a todos los interesados. En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma, deberá una vez restablecido el SECOP II conformarse como tal de acuerdo con la información suministrada en el mail a la Entidad Compradora y notificar para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa. En caso de que un Proveedor envíe oferta por medio de la Plataforma e igual se acoja al Protocolo de indisponibilidad, debe tener en cuenta que la única que será considerada como oferta por la Entidad Compradora será la primera que haya presentado. Puede ocurrir que, debido a una falla en la plataforma, el Proveedor que, previo al cierre iba a retirar una oferta y enviar una nueva, no pueda hacerlo. Si la Entidad decido no modificar el cronograma y el proveedor se acoge al procedimiento de oferta externa, la Entidad Compradora deberá verificar que dentro del correo/ documentos de la oferta en el cual envíe la oferta externa este especificado que la misma constituye una nueva oferta y por ello sustituye en su totalidad la que se encuentra presentada en la plataforma. En los casos de los Procesos de contratación en los cuales las ofertas se presenten con sobre económico cerrado, las Entidades Compradoras podrán determinar la forma de recibo del sobre económico de la oferta, la cual puede ser: a. mediante correo electrónico con documento bajo contraseña, que se entregará a la Entidad Compradora únicamente en el momento de la apertura, o b. en físico. Si la Entidad Compradora determina que la entrega del sobre económico sellado sea en físico, deberá fijar el tiempo de recepción de oferta externa teniendo en cuenta el domicilio de los posibles interesados en el Proceso, garantizando la oportunidad e igualdad de condiciones.

FALLAS PARTICULARES:

Cuando se presente una Falla Particular certificada por la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente en la etapa de presentación de ofertas, la Entidad Compradora debe recibir las ofertas al correo electrónico fijado dentro del pliego de condiciones del Proceso, durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas. La oferta deberá ser aceptada por la Entidad Compradora si se cumplen las siguientes condiciones: a. existe una respuesta al ticket de Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente certificando la Falla Particular en la presentación de oferta; y b. los proponentes envían un correo electrónico previo a la fecha y hora de cierre manifestando su imposibilidad de presentar oferta. Las ofertas que no cumplan con el

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

contenido y procedimiento descrito no podrán ser evaluadas por la Entidad Compradora, en cuanto se entienden presentadas fuera de término.

El correo que el Proveedor envía a la Entidad Compradora deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor; e. número de ticket de la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente. Si quien desea participar corresponde a un proponente plural, el nombre y datos de este. La Entidad Compradora deberá esperar las 16 horas hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de ofertas para la publicación del acta de cierre y con el fin de recibir todas las ofertas de los Proveedores que manifestaron la Falla Particular de la plataforma en el momento oportuno y que cuenten con la respuesta de Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente certificando la Falla. El correo electrónico para el recibo de ofertas externas debe estar determinado por la Entidad Compradora en el pliego de condiciones del Proceso de contratación. La Entidad debe dar a conocer la situación a todos los interesados, para que estén al tanto del tiempo en el que el acta de cierre será publicada. La Entidad puede para ello utilizar la funcionalidad de mensajes en el SECOP II o su página Web institucional. La Entidad Compradora aceptará las ofertas que hayan cumplido los requisitos indicados anteriormente y subirá las mismas al SECOP II utilizando la funcionalidad de oferta externa y posterior realizará la publicación del acta de cierre correspondiente. Para cargar ofertas externas en el SECOP II siga las instrucciones del Anexo 1. En caso de que el oferente sea un proponente plural la Entidad Compradora deberá cerciorarse antes de realizar el cargue externo de la oferta que este se encuentre constituido como tal en la plataforma. Las Entidades Compradoras deberán cargar todas las ofertas presentadas por fuera de la plataforma que cumplan este procedimiento en el SECOP II, incluyendo las que no se encuentren completas, lo anterior teniendo en cuenta que la habilitación, inhabilitación o rechazo de una oferta es un Proceso posterior al recibo de las mismas. En los casos de los Procesos de contratación en los cuales las ofertas se presenten con sobre económico cerrado, las Entidades Compradoras podrán determinar la forma de recibo del sobre económico de la oferta, la cual puede ser: a. mediante correo electrónico con documento bajo contraseña, la cual se entregará a la Entidad únicamente en el momento de la apertura, o b. en físico. Si la Entidad Compradora determina que la entrega del sobre económico sellado sea en físico, deberá fijar el tiempo de recepción de oferta externa teniendo en cuenta el domicilio de los posibles interesados en el Proceso, garantizando la oportunidad e igualdad de condiciones.

NOTA: Para los demás eventos tener en cuenta igualmente lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el nuevo protocolo de indisponibilidad del SECOP II.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CR CARLOS JULIO URQUIJO GOMEZ
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DE LA VIGÉSIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA
GERENTE DEL PROYECTO

UNIDAD	COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
BILAC 50	COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	SS. CASTILLO CARATAL JOSE	SUBOFICIAL LEY 418 BILAC50 Y//O QUIEN HAGA SUS VECES.	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
BASPC 26		CS MAIRA ALVARADO ROBLEDO	**SUBOFICIAL SEPSE BASPC26 Y/O QUIEN**	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

			HAGA SUS VECES EN EL CARGO	
BITER 26		SS. RESTREPO POLO RAFAEL	SUBOFICIAL PLANES BITER26Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
BASPC 26	JURIDICO ESTRUCTURADOR	PS LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO	ASESORA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN BASPC 26 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
BASPC 26	ECONOMICO ESTRUCTURADOR	PS CAROLINA ISABEL CASTAÑEDA ESQUEA	ASESOR ECONÓMICO EN CONTRATACIÓN BASPC 26 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

BASPC 26

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BASPC 26

HOJA EN BLANCO INTENCIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
LETICIA AMAZONAS AVENIDA VASQUEZ COBOS KM1 VIA AL AEROPUERTO
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
Bas26@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co